Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2166 de 2014

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SUPERGÁS (SUTS)

ver exposición

GREMIAL ÚNICA DEL TAXI

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de julio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo D. Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Trabajadores del Supergás (SUTS), Ernesto Domínguez, Cristian Freire, Alexander González, Sebastián González y Yuri Pérez.

Por la Gremial Única del Taxi, señores Oscar Dourado, Presidente; Miguel Soto, Vicepresidente; Javier Fardín, Prosecretario; Héctor Telechea, Gerente; Leonardo Calvello, Secretario General de la Federación Uruguaya del Taxi (FEUTAC); Gustavo Gualvensú, Enrique Mera, Emilio Medela, Artigas Núñez, Hagop Panossian y Francisco Salanov.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PUIG.- Quiero solicitar que se adjunte la versión taquigráfica de la sesión de Comisión del Senado a la que asistieron el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Subsecretario y el Director Nacional de Trabajo, para referirse al conflicto en Gramón Bagó. Los elementos que ellos aportaron en relación con las pruebas presentadas por el sindicato, desde mi punto de vista, dejan claramente establecida la falta de mérito para los despidos que plantea el laboratorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que no hay objeciones, así se hará.

(Ingresa a sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Supergás)

——Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Supergás, integrada por los señores Ernesto Domínguez, Cristian Freire, Alexander González, Sebastián González y Yuri Pérez, a quienes cedemos la palabra para escuchar su planteo.

SEÑOR PÉREZ.- Agradecemos que nos hayan recibido nuevamente, a los efectos de plantear la situación en que nos encontramos todos los trabajadores de la rama del supergás.

En el día de hoy, luego de haber estado en varias instancias, venimos a plantear la situación en la que estamos los trabajadores de la rama del supergás, haciendo mención a las anteriores visitas, donde hemos denunciado las condiciones de trabajo dentro y fuera de las plantas, incluyendo a las trabajadoras del "call center". No queremos desarrollar caso por caso, porque ya lo hemos hecho. Simplemente venimos a decir que no se ha avanzado en la problemática de salud de los trabajadores: si bien se han adoptado algún tipo de medidas paliativas, seguimos en iguales condiciones y algunos aspectos se han agravado.

En primer lugar, queremos decir que en su momento se implementó una pequeña rebaja de la carga horaria dentro de las plantas, así como la rotación y una gimnasia compensatoria, que permitió paliar en algo el proceso de enfermedad de los trabajadores, pero a largo plazo existe el mismo problema: no llegan a los treinta años y ya su situación no les permite estar en condiciones de trabajar.

Por otra parte, queremos puntualizar que luego de los acontecimientos de Durazno, los trabajadores empezamos a hacer una recorrida más a fondo por el resto del país y si bien conocíamos los aspectos de seguridad y las condiciones de trabajo, comprobamos que allí la situación era más grave de lo que pensábamos. Con respecto a esto adjuntamos fotografías y documentación para que los legisladores tengan una idea.

Además, se encuentra la situación de los puestos habilitados y no habilitados, donde descubrimos que hay gente que no debería operar con el supergás y lo hace. A la vez, comprobamos que había puestos que estaban habilitados, pero no cumplían en la forma debida. En este marco y después de haber formado una tripartita en la cual estaban todos los organismos del Estado involucrados -Ursea, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y todos los entes reguladores-, comprobamos que en algunos casos no había conocimiento y en otros, no se hacían los controles adecuados para la recarga y distribución de supergás.

Planteamos que las plantas madre que están en condiciones de controlar no lo hacen y también corresponde decir que acá falta una pata muy importante que es la Ancap, que otorga la concesión a las plantas para operar ese elemento combustible. Hay que tener en cuenta lo que quedó demostrado en Durazno y en otros lugares, como en el incendio en la planta de Riogás, donde se pudo prevenir un accidente que podía haber sido de proporciones, no por las condiciones que las empresas dan, de los protocolos de seguridad -que fallaron todos-, sino porque los compañeros arriesgaron hasta su vida para solucionar ese problema. Por eso entendemos que las medidas no se deben tomar a mediano y largo plazo, sino a partir de ahora. Asimismo, deben tomarse medidas urgentes con respecto a la salud de los trabajadores, ya que la mayoría no llega en condiciones a la edad de jubilarse, o lo que les sucede a las compañeras del "call center", por ejemplo, que terminan sordas.

Nosotros podríamos plantear propuestas para llegar a soluciones de fondo, pero consideramos que eso se debería discutir con gente que posea las condiciones técnicas adecuadas para asesorarnos acerca de los mecanismos a utilizar y que los trabajadores podamos llegar a jubilarnos, tener un poco de salud para estar con nuestras familias y que podamos ir a trabajar en condiciones de seguridad, sin correr riesgo de vida.

Gracias.

SEÑOR FREIRE.- Hemos hecho un paneo de las preocupaciones de los trabajadores y trajimos una lista de prioridades, entre las cuales se encuentra, en primer lugar, el problema de las lesiones, que cada vez son más.

En su momento, las empresas se comprometieron a reducir el peso de los envases, sabemos que están invirtiendo en envases de menor peso, pero el problema es que no se cumple con el descarte que

oportunamente se comprometieron a llevar a cabo. Están comprando importantes cantidades de envases, pero lo único que hacen es aumentar el mercado; en definitiva, eso significa un aumento del trabajo, del peso y el esfuerzo físico para nosotros, porque los envases viejos, que son los más pesados, los que más lesionan y más nos preocupan siguen en el mercado y continúan lastimando compañeros.

En segundo lugar pusimos el tema de las habilitaciones y los controles que deben llevar a cabo los entes reguladores. Creemos que no les da la capacidad, o falta algo para que se controle y regule debidamente. Como se puede observar en las fotos que trajimos, existen problemas, particularmente en el interior. Cuando salimos de Montevideo encontramos problemas muy serios e importantes, y no hay entes reguladores que controlen, regulen y, de ser necesario, clausuren los locales. Hoy, esa actividad la están realizando basados en informes que nosotros le enviamos, en este caso a la Ursea o al Ministerio, para que ellos vayan y constaten las denuncias; sobre esa base, se clausuran locales que se encuentran trabajando habiendo sido habilitados por las empresas madre, porque desde el momento en que le suministran el producto los están habilitando para la venta. Pese a conocer las condiciones deplorables en las que están trabajando estos locales continúan suministrándoles el producto.

Los trabajadores creemos que los controles y la habilitación de estos servicios debe regularse de otra manera, porque ya vemos lo que pasa: cuando se produce un accidente, no hay vuelta atrás.

En tercer lugar planteamos las realidades en cuanto al transporte en todo el país. No existe una reglamentación única para el transporte de GLP. Cada Intendencia tiene su normativa y su reglamentación y cada uno distribuye a su manera. En las fotos también hay algunos ejemplos de cómo se distribuye en el interior, principalmente el GLP. Se hace en condiciones que no son adecuadas; se puede producir un accidente en cualquier momento, ya que no se cumple con las normativas que se exigen en otros departamentos. Creemos que debe existir una normativa única que regule en la materia en todo el país, para que no ocurran otros accidentes.

Como cuarto punto proponemos la instalación del cuartelillo de bomberos, luego del siniestro ocurrido en una de las plantas. Pretendemos que se evalúe la posibilidad de instalar un cuartelillo como el que existe pegado a la planta de Riogas, en la planta de combustible de Ancap. Allí hay un cuartelillo que opera adentro, no sale de ahí. En caso de ocurrir un siniestro en cualquiera de las tres plantas nosotros no tenemos ninguna garantía; daría lo mismo que sucediera en una de las tres plantas de GLP o en la de combustible, porque la magnitud del siniestro hace que el cuartelillo de bomberos de la planta de combustible no sirva de nada.

Cuando se hizo el relevamiento en la planta de Riogas luego del siniestro, pedimos a Bomberos que se evaluara la posibilidad de tener un cuartelillo para las plantas de supergás y que, en caso de que hubiera un siniestro, se pudiera recurrir a ellos. En la actualidad, el cuartelillo más cercano está en la Aviación, que queda a unos cuantos minutos de las plantas, y creemos que en instalaciones de esta magnitud, en caso de siniestro, unos minutos en el tiempo de respuesta serían muy importantes.

En quinto lugar, planteamos la comunicación y la coordinación entre las plantas de Riogas, Acodike, Megal y Ancap. A veces sabemos el día y la hora en que se prueban los sistemas de alarma, pero cuando se produjo el siniestro de Riogas, las otras dos plantas estaban operando. Luego de un rato, hubo una comunicación, un compañero le avisó a otro, pero no existe una coordinación adecuada, y acá está en riesgo la vida de muchos compañeros. Por lo tanto, creemos que debe existir una coordinación y mayor organización para actuar ante cualquier tipo de accidentes y que se puedan realizar las evacuaciones al mismo tiempo.

El sexto punto es el peso de los envases que seguimos sufriendo los trabajadores. Se sigue invirtiendo en envases nuevos, pero no se hace el descarte de los viejos. Los compañeros hicieron una estadística basada en el descarte que realizan las empresas y de eso se desprende que ni nuestros tataranientos van a trabajar con los envases livianos. Es decir que vamos a morir cinchando estas garrafas, que tienen un peso muy importante; no son cien ni doscientas, sino miles las que manipulamos por día. Esto nos provoca lesiones constantes, dolencias y problemáticas que se siguen suscitando en la medida en que el mercado está aumentando, pero el peso de los envases no se reduce, sino que, en realidad, se mantiene.

El punto siete tiene que ver con los colores de los envases. Actualmente, en algunos casos se produce desabastecimiento, y eso pone sobre la mesa el tema de la esencialidad del servicio para la población. Muchas veces se apunta al sindicato cuando se hace un paro, una movilización o se toma una medida gremial, y se comienza a hablar de la esencialidad. Creemos que es por cuestiones de lógistica y de

competitividad de las empresas entre sí que no pueden abastecer el mercado que tienen actualmente. Digo esto porque desde hace tiempo que no tomamos medidas gremiales y si salimos a la calle vestidos con el uniforme de reparto de supergás, lo primero que nos preguntan es: "¿Están de paro?" La realidad es que eso pasa por la competitividad y la logística y tiene que ver con el tema de los colores. En el caso particular de Megal, no tenemos garrafas para envasar, pero hay siete mil, ocho mil o diez mil envases en la planta, que los miramos pero no los podemos envasar. En los puestos no hay supergás y si llaman después de las seis de la tarde, el teléfono está colgado, no atienden; no hay garrafas para suministrarle a la población, pero sí tenemos de otros colores. La demanda no se puede atender; hay envases, pero no se pueden cargar porque son de la competencia.

Decimos que es un tema de competitividad y también de logística, porque por más que esos envases se cargaran hay una realidad: no alcanzan los camiones, ni las camionetas para distribuir, no dan los puestos para abastecer. Es decir que la logística no les da. En varias oportunidades hemos tenido incentivos por parte de las empresas para parar porque no se podía encarar ese tema. De un tiempo a esta parte, hemos cambiado esa manipulación de las empresas y a la prueba está que no pueden abastecer todo el mercado. No hay un paro de los trabajadores del supergás, estamos en plena zafra y después de las seis de la tarde las líneas no dan abasto. Este es un tema no menor.

El punto número ocho tiene que ver con las Comisiones. Se han creado Comisiones de salud, de seguridad, de categorías, de microgarrafas, de habilitaciones, de capacitación, entre tantas otras. La de seguridad se creó el año pasado, cuando mataron a un compañero de Ducsa, en el Cerro. Tuvimos una, dos, tres cuatro reuniones; un día se suspendió una reunión porque Ancap no pudo concurrir, al otro día Bomberos no estaba, en la tercera reunión faltó otro. Un día se suspendió la reunión y se dijo que se iba a notificar cuándo se retomaría el trabajo, pero hasta el día de hoy no ha habido Comisión de Seguridad, y la vida del compañero no se recupera más. Nos da la impresión de que hasta que no pase de nuevo no se van a retomar esas reuniones. Lo mismo sucede con la Comisión de salud, por las dolencias y lesiones que se producen diariamente, se producen siniestros, hay compañeros heridos y no pasa nada. Actualmente, están funcionando las Comisiones de microgarrafas, la de habilitaciones y la de capacitación, porque pasó lo de Durazno, pero dentro de quince días o un mes, quedan en nada. Por ejemplo, en el Consejo de Salarios se firmó la creación de la Comisión de categorías, pero nunca se reunió. No hay Comisiones. Creemos que de alguna manera se nos toma el pelo a los trabajadores creando Comisiones que nunca llegan a nada y no colman nuestras expectativas.

Como punto número nueve pusimos que ni el Banco de Seguros ni Bomberos nos brindan ningún tipo de información en cuanto a estadísticas de accidentes laborales y siniestros producidos en la rama del supergás. Nosotros no tenemos antecedentes. Antes del accidente ocurrido en Durazno se produjo un siniestro con un compañero de Megal y nadie se enteró, ni salió públicamente. El compañero se quemó toda la cara y los brazos. Es más: hasta se quemó el cliente que estaba al lado del trabajador, por mala manipulación y no tener la capacitación correspondiente. Fue a hacer un servicio técnico, pero él es distribuidor. Como el servicio técnico no estaba disponible, la empresa manda al distribuidor para que vea cuál es el problema que tiene el cliente. ¿De quién es la culpa? El compañero quedó quemado, y no pasa nada; los informes de Bomberos no están registrados. La Ursea dice que tiene informes de los accidentes, pero nosotros no tenemos acceso a ellos. Diariamente, ocurren muchos accidentes, sobre todo por mala manipulación de GLP, y nadie se entera. Por lo tanto, creemos que hay que poner más énfasis en ese asunto.

Por otra parte, queremos referirnos a las imágenes que hemos entregado, que no sé si las han visto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se están fotocopiando en este momento, para distribuirlas entre los señores legisladores.

SEÑOR FREIRE.- Muy bien, gracias.

Allí se comprueban las condiciones en que se hace la distribución, principalmente en el interior del país y también en Montevideo. Lo que más nos preocupa es que la madre del borrego, que en este caso es Ancap, no tome cartas en el asunto en cuanto al abastecimiento de estas empresas que toman distribuidores y puestos para manipular una mercadería que es muy peligrosa y la población no toma conciencia hasta que ocurren los accidentes.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Quisiera explicarles lo que se ve en las fotos.

Hay una foto de unos tubos acostados en una camioneta, a pesar de que los envases de GLP no pueden ir en posición horizontal, porque no se activa el mecanismo de seguridad que tienen los envases de 13 kilos y 45 kilos. En la foto se ven los dos tubos de 45 kilos en posición horizontal.

Además, tenemos una estación de servicio con alrededor de 60 tubos depositados, en un lugar inadecuado. También hay una foto de un lugar de recarga que muestra tubos en posición vertical para que, por gravedad, se llenen los envases. Hoy en día existe un sistema denominado de pescador, que indica que el envase debe estar en posición vertical para que el dispositivo de seguridad se active.

En otra foto se aprecia un triciclo, con envases que están en posición vertical pero en forma inversa, con la válvula hacia abajo; hay una garrafa arriba de otra, lo que hace que el mecanismo de seguridad no se active. Asimismo, hay una foto de un compresor de aire que inyecta presión al envase para que el supergás salga, algo que está prohibido.

También hay fotos de envases de tres kilos vencidos. Se muestra una garrafa en particular, que es de la década del sesenta. La reprueba de los envases de tres kilos dura diez años, o sea que ese envase tiene cuarenta años de vencido. Actualmente, en el interior se siguen utilizando esos envases, que son descartados en Montevideo y llevados al interior. Si algún vecino descarta un envase por hablar con alguno de nosotros, va a parar a la volqueta, de allí se lo lleva alguien en un carrito, que termina vendiéndolo en una feria y la garrafa se sigue cargando.

También hay fotos de un envase y de una de una jaula instalada en un puesto de Acodike. Allí pueden ver tubos apoyados en el piso, que ni siquiera cumplen con la normativa de Ursea con relación a la cantidad de kilos y a la forma en que deben ser almacenados los envases.

Otra foto muy particular muestra el envase que mencioné, que debe ser de los años sesenta -creo que es una garrafa Manzanares-, que no tiene válvula de seguridad, porque en ese entonces no existía este mecanismo, que se activa cuando la presión es superior a la debida. Además, hay imágenes de garrafas vencidas; podemos ver una de Acodike, precintada, es decir, pronta para distribuir.

Todas estas irregularidades relativas al envasado y transporte del GLP ocurren en el interior y en Montevideo.

Reitero: en las plantas se cargan envases vencidos. El sindicato se puede negar a cargarlas, pero como la decisión la toma personal de jerarquía de la empresa, si lo quieren hacer, lo hacen, y sacan a la calle estos envases que están vencidos. Es decir: no se trata de que no estén pintados; están vencidos. Entonces, no podemos hacer más que denunciarlo en distintos ámbitos para que la población se entere de lo que está pasando.

Como dijo mi compañero, las condiciones de seguridad dentro de las plantas dejan mucho que desear. Hubo un accidente dentro la planta de Acodike, y gracias a que los compañeros se comunicaron por teléfono, se procedió a evacuarla, como también la de Megal, porque nos dimos cuenta de que la situación era difícil. Lo cierto es que no tienen un sistema común para evacuar las plantas.

El personal del cuartelillo de Bomberos que opera dentro de la planta de combustibles de Ancap en La Tablada cobra extra por el riesgo que corre al ingresar a la planta y por insalubridad. Sin embargo, el bombero que está al lado, en la planta de Riogas, no lo cobra, y el de Acodike, tampoco. Por otro lado, en Megal, ni siquiera hay bombero.

Estamos en un punto de la ciudad en el que están las tres plantas de gas más la planta de combustible de Ancap; ese es un núcleo importante. Sin embargo, no existe una coordinación entre ellas en lo que respecta a la seguridad.

Ya hemos hecho denuncias en distintos lugares. Pedimos esta instancia para acercarles documentación y manifestarles nuestra preocupación por la realidad que vivimos día a día dentro de las plantas.

SEÑOR PÉREZ (don Yuri).- En el mismo sentido, recalco que, al día de hoy, todavía no tenemos una brigada de seguridad. Entendemos que un solo bombero no puede realizar la tarea de evacuación y de

extinción del fuego. A raíz de esta situación, se acordó poner dos bomberos

Además, la empresa se comprometió con los trabajadores a formar una brigada de seguridad. Los compañeros van a analizar las condiciones que ofrece la empresa; ya hace años que venimos trabajando en este tema. Si partimos de la base de que, al momento del incidente, fallaron todos los protocolos de seguridad -inclusive, la bomba de agua, que era lo principal— ¿de qué garantías podemos hablar?

Por otra parte, a raíz de las instancias que tuvimos acá, todos los trabajadores de las plantas nos hicimos estudios en Salud Pública para detectar plomo en la sangre -todavía no sabemos qué la provocó— y nuestro estado de salud en general. Estamos esperando los resultados.

Otro aspecto que olvidé mencionar es que estamos yendo al interior, a pesar de que somos pocos para esa tarea, y vemos que todos los días existen problemas en las plantas. En esas visitas, nos hemos dado cuenta de que las estaciones de servicio venden garrafas. Si sumamos el riesgo que implica una estación de servicio a las condiciones en que almacenan las garrafas, ¿cuál es el resultado? Hacemos la pregunta al organismo que corresponda. Hemos visto irregularidades como la acumulación de garrafas en estaciones de servicio al lado de vehículos, cerca de los expendedores de combustible y en condiciones de seguridad que no brindan garantías al propietario de la estación ni al cliente que va a cargar combustible.

Otro tema importante que queremos recalcar es que se deben tomar providencias con respecto a las condiciones en las que las garrafas salen al mercado. Los trabajadores hemos dicho —no hemos tenido devolución por parte de las empresas— que las garrafas salen pinchadas, es decir, que tienen pérdidas, y en mal estado, por no cumplir con el circuito de recalificación y de control. Para cumplir con la obligación de que no falte supergás en el mercado, las empresas obvian esa tarea, sobre todo, durante la zafra. Nosotros no queremos ser cómplices de esa situación. Ya la hemos denunciado, y lo volvemos a hacer.

Consideramos que durante todo este proceso los trabajadores hemos madurado. Prueba de ello es que tuvimos un Consejo de Salarios y no tomamos medidas. No fue porque estuviéramos comprometidos -como se nos ha dicho en algunos lugares— a no hacer paro por razones sindicales relacionadas con el PIT- CNT y por temas políticos, sino porque cuando adoptamos las medidas con toda la razón, se nos acusó públicamente de tomar de rehén a la población, y no es así. Hemos pagado con compañeros que murieron, con lesionados, con trabajadores que tienen problemas de salud y con condiciones de trabajo que no han mejorado. Sin embargo, no hemos tomado una sola medida. Hemos elegido el camino de la negociación y de las denuncias, a pesar de que hasta el momento no nos ha llevado a ningún lado.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros del Sindicato Único de Trabajadores del Supergás.

La verdad es que he perdido la cuenta de la cantidad de veces que los trabajadores del supergás han venido al Parlamento a realizar denuncias debidamente fundamentadas.

La primera que recuerdo fue a comienzos de 2010, cuando se inició esta Legislatura; yo presidía la Comisión de Legislación del Trabajado. Hicieron un largo "racconto" de las violaciones a las condiciones de trabajo y de salud laboral en las plantas. Pocos días después, esta problemática fue desmentida por una nutrida delegación de la Cámara Uruguaya de Gas Licuado.

Esta Comisión, junto con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el sindicato, fue a analizar la situación en el propio lugar. Consta en la versión taquigráfica que comprobamos que las denuncias realizadas por el sindicato eran verdaderas en toda su dimensión. Es más: creo que en esa primera comparecencia, se quedaron cortos en cuanto a la situación. Esto lo vimos todos los que integrábamos la Comisión en 2010 y visitamos las plantas. Pudimos comprobar la exposición a ruidos por encima de los decibeles permitidos y la exposición a vapores tóxicos, a thinner, pintura, escapes de gas, etcétera.

También se constató la existencia de una planta de arenado en la empresa Megal que era propia del siglo anterior y que el trabajador que allí realizaba tareas estaba expuesto a las partículas de arena y a la silicosis. Fue clausurada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Luego, se denunció la falta de condiciones de trabajo en todas las áreas. Se denunció, por parte de los trabajadores, el tema de la plombemia, provocada por el litargirio, el pegamento para las válvulas de las garrafas. Además, se denunciaron las condiciones de trabajo en los puestos de recarga. Lamentablemente, accidentes graves y mortales dieron la razón a los

trabajadores, pero no se hizo mucho por prevenirlos, más allá de que la Ursea intimó a la empresa para que cambiara los mecanismos de recarga de garrafas.

También se constató que la recalificación de garrafas no se hacía en la forma adecuada, lo que podía comprobarse claramente. La empresa decía que se hacía la recalificiación de garrafas, y los trabajadores, que no se hacía en condiciones adecuadas. En aquel momento, comprobamos que salían garrafas pinchadas, atentando contra la salud de los trabajadores y contra la seguridad de la población. No daban los tiempos para recalificar las garrafas que las empresas decían que sí se recalificaban.

Por lo tanto, hay una actitud seria y responsable por parte de los trabajadores del sindicato al denunciar lo que los afecta y lo que afecta a la población y, además, hay negligencia por parte de las empresas. De eso me hago cargo yo; no lo dijeron los trabajadores, lo digo yo: no se atienden las condiciones de seguridad.

Al mismo tiempo, los organismos encargados de controlar los diferentes aspectos del sistema productivo en esas áreas deberían ser más estrictos.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica sea enviada al Directorio de Ancap, a la Ursea, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública porque, en realidad, lo que existe es la actitud clara y transparente de los trabajadores de asumir la responsabilidad de denunciar algo que los afecta y también al conjunto de la población. Por lo tanto, el Estado debe asumir un papel de contralor en todas las áreas. Generalmente, los trabajadores quedan solos y expuestos al denunciar la falta de seguridad y luego las empresas se encargan de reprimir. Esto lo viví hace años en otra área del gas.

Esta Comisión debe utilizar todos los mecanismos para que se ejerzan controles, para que estas empresas cumplan y no vengan a mentir a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Recuerdo que hace aproximadamente un año y medio, ante la reiteración de planteamientos de que se estaba sometiendo a los trabajadores a un esfuerzo físico excesivo por el peso de las garrafas y la exposición a la plombemia, la Cámara del Gas Licuado nos dijo que el primer aspecto estaba resuelto porque iban a empezar a cambiar las garrafas actuales por envases más livianos a razón de cuarenta mil por año. Con un total de aproximadamente dos millones doscientos mil envases, el cambio se completaría en alrededor de cuarenta años, con lo cual, el problema está muy lejos de resolverse.

Por su parte, se habría resuelto la contaminación por litargirio mediante la colocación de mecanismos de extracción. En aquel momento, solamente una empresa los había instalado. Entonces, vamos a tener que ser muy estrictos a la hora de evaluar las medidas de seguridad, porque no alcanza con lamentar situaciones como las de Durazno. Hay que procurar mecanismos para que la empresa cumpla con lo que establece la ley. Desde 1914, la empresa es deudora de seguridad de los trabajadores; tienen el compromiso de respetar la vida, la salud y la integridad física del conjunto de la población. No se puede dejar de hacer una adecuada recalificación de las garrafas de más de doce años, como establecen los reglamentos. Los trabajadores cumplen un papel fundamental, pero no alcanza.

Esto se lo planteamos a la Ursea cuando estuvo acá y nos decía que sí, que en el caso de Durazno, plantearon que había que cambiar los mecanismos y el sistema de desarrollo del trabajo, pero no se hizo. Los trabajadores nos presentan documentación gráfica de tubos de cuarenta y cinco kilos que deben estar en posición vertical y están en posición horizontal, con el riesgo que eso genera desde el punto de vista de los mecanismos de seguridad, y también garrafas invertidas.

Nosotros no queremos causar alarma pública, pero realmente es una situación muy grave. La Comisión parlamentaria va a tener que hacer todos los esfuerzos para que esto se difunda y se asuma el mismo papel responsable que están asumiendo los trabajadores. Me parece que debe haber un reconocimiento a la actitud de los trabajadores del sindicato y un llamado de atención para que todas las partes involucradas actúen de la forma que el tema merece para evitar situaciones graves, como lo que sucedió en Durazno. También existen situaciones graves que se repiten día a día, cuando se expone a los trabajadores a condiciones que afectan su salud.

Pido que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los organismos que mencioné, y sugiero que la Comisión los invite a concurrir para que nos señalen las medidas que van a tomar para evitar que esto siga sucediendo.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto prácticamente todo lo expresado por el señor Diputado y valoro mucho su preocupación y su compromiso para con los compañeros.

Este es un llamado de alerta respecto a que, lamentablemente, se está jugando con la vida de los trabajadores y de los ciudadanos en general que concurren a abastecerse a estos establecimientos.

Lamentablemente, por ser del interior, somos ciudadanos de segunda; ustedes lo han dicho con palabras claras y llanas. Lo que se descarta en Montevideo, muchas veces, va para el interior. Es muy difícil que al interior lleguen garrafas de 45 kilos con las dos bocas, creo que una es de propano y la otra...

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Los tubos que trabajan en posición vertical tienen una canilla doble, pero el gas sale por un solo lugar; por el otro, se inyecta el propano, que es lo que induce la presión al tubo para que el GLP salga.

SEÑOR VIDALÍN.- Gracias. Estas garrafas no llegan al interior. Ya hicimos un llamado de atención; incluso, mantuvimos algún diálogo con el Presidente de la Ursec, quien estuvo atento y fue rápido en sus respuestas, pero no hemos tenido la posibilidad de comprobar si en estos momentos están llegando a nuestro departamento.

También estoy seguro de que la Comisión tomará cuenta el problema potencial que genera el descarte de garrafas, porque si se siguen tirando en los contenedores, los hurgadores seguirán comercializándolas en las ferias y volverán nuevamente al mercado, con las consecuencias nefastas que ya han ocasionado y podrían ocasionar.

Por lo tanto, comparto totalmente lo que planteó el compañero Diputado Luis Puig, en el sentido de que todo lo que se ha expresado hoy pase a estos organismos, y que la Secretaría de la Comisión haga los oficios necesarios para que los responsables de estos organismos sean convocados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la sensibilidad que han planteado los compañeros, en mi caso, tal vez desde una perspectiva distinta, con algún matiz, por cuanto en términos generales tengo una visión y un concepto positivo -lo digo con absoluta franqueza- de la gestión de los distribuidores de supergás. Naturalmente, esto no quiere decir que todo se haga bien y que no acepte ni admita muchos de los aspectos que plantearon hoy, y en instancias anteriores, los trabajadores. No carecen de fundamento, y, eventualmente, hay cosas para mejorar, entre otras, muchos de los temas aquí planteados.

Esta Comisión se abocó intensamente a lo largo de esta Legislatura a la seguridad en el trabajo, a partir del proyecto de responsabilidad penal empresarial, que si bien fue polémico, motivó que abordáramos la cuestión de la seguridad laboral. Si hubo una conclusión común, fue que en esa materia nunca se termina de hacer suficiente y, por supuesto, siempre hay aspectos para mejorar, en la medida en que siempre se corre el riesgo de que algún trabajador pueda sufrir daño o poner en riesgo su propia vida. Por lo tanto, en esta materia, nunca se alcanza el final del camino y siempre hay cosas que es necesario arbitrar y aspectos que es necesario desarrollar, a efectos de mejorar las condiciones de seguridad.

Celebro la comparecencia de los trabajadores. Me adhiero al planteamiento de los señores Diputados Puig y Vidalín para definir una agenda, y me permito agregar algún organismo que no fue incluido, porque me parece que también debería convocarse. El señor Diputado Puig propuso convocar a Ancap, Ursea, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública que, sin duda, tienen competencia directa. En el caso de Ancap, creo que su responsabilidad es por partida triple, en primer lugar, por ser socia de las distribuidoras privadas, en la medida que venden su producto, el GLP, que se produce en la refinería; en segundo término, porque por esa condición se supone que debe controlar -y se supone que lo hace- a los distribuidores privados a la hora de distribuir el supergás; en tercer lugar, porque está directamente involucrada en la distribución y es juez y parte, es decir, competidora de las distribuidoras privadas.

Además, los trabajadores no han hecho ninguna excepción en sus calificaciones y se refirieron a todas, por ende, a Ducsa, que es propiedad de Ancap en su totalidad.

Me permitiría incluir en esa agenda a la Cámara Uruguaya de Gas Licuado, porque es necesario que concurran las empresas a pronunciarse al respecto.

Con relación al incendio del 17 de junio en la planta de Riogás, creo que es necesario que conversemos con la Dirección Nacional de Bomberos, entre otras cosas, porque, según la información que tengo, ese episodio abarca distintos aspectos. La Dirección Nacional de Bomberos intervino antes y después del siniestro, y tengo entendido que existen informes que, más allá de lo que se ha señalado acá, por lo menos, establecerían con claridad que la red de incendios funcionó adecuadamente, sin perjuicio de los problemas que hubo con la motobomba al inicio. Es decir, la inspección de la Dirección Nacional de Bomberos no habría formulado señalamientos en el sentido de que la seguridad en esa materia no fuera la adecuada, sin perjuicio de que todo es mejorable y hoy los trabajadores hicieron planteos en ese sentido, que creo que es razonable atender y conversar con las empresas.

Por lo tanto, si no hubiera objeciones, sugiero incorporar a la agenda a estos dos organismos, y como propuso el señor Diputado Puig, enviaríamos la versión taquigráfica de esta sesión inmediatamente a todos y los convocaríamos para las fechas que se entiendan pertinentes.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Creo que el informe de la Dirección Nacional de Bomberos fue muy escueto.

El informe solo se refiere a la bomba y a la red hidráulica, que se activa en casos de incendio, pero no dice nada de la parte eléctrica. En estos casos, tiene que haber una llave que corte el circuito eléctrico y el hidráulico, y el informe da por terminado el asunto refiriéndose solo a la red de incendios, sin decir nada de la parte eléctrica y demás.

SEÑOR PÉREZ.- Podemos coincidir con la inspección de la Dirección Nacional de Bomberos en cuanto a que la red de incendios funcionó, pero veinte minutos después de que se activara otro sistema, porque la planta de Ancap, que funciona al lado, vino a apoyar. La empresa nos dice que ahora cambió el protocolo, pero nosotros teníamos entendido que era el apoyo para extinguir el incendio.

Además, las cañerías de agua no soportaron la presión. Se dijo que las reparaciones estarían en tiempo y forma, pero no les dio el tiempo y los compañeros de mantenimiento, con nuestro consentimiento, tuvieron que trabajar hasta el domingo, día y noche, para reparar las cañerías que no soportaron la presión del agua que debería haber apagado el incendio.

El incendio se apagó con extinguidores; se contuvo porque los compañeros de la planta de Akodike se pusieron del otro lado de la cañada, con sus mangueras, y lo apagaron. La bomba de agua no prendió, estaba fundida; sus baterías estaban gastadas. Los compañeros de mantenimiento tuvieron que puentear la bomba para que funcionara y recién ahí se activó la red.

Entonces, si bien la Dirección Nacional de Bomberos puede informar que se activó la red, acá fallaron todos los protocolos. El incendio se apagó con corriente eléctrica, con el consiguiente riesgo para los trabajadores y para los propios bomberos. Entonces, está bien que se haga una evaluación, pero que se pongan todos los detalles, porque el protocolo no es solo tener agua para apagar el incendio, sino todo el equipamiento necesario, el corte eléctrico centralizado -que fue lo que falló- y que los compañeros estén en condiciones de hacer las evacuaciones necesarias para que esto no vuelva a suceder. No podemos basarnos solo en el informe de Bomberos: acá no se previno, no se capacitó; había un solo bombero y fallaron todos los sistemas de prevención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar alguna constancia: por supuesto que no alcanzará con la opinión de Bomberos. Por otra parte -creo que todos estaremos de acuerdo en esto—, la posibilidad de establecer una brigada de emergencia seguramente es un objetivo compartible. Además, por definición la brigada de emergencia es voluntaria; es decir que se supone que depende de un entendimiento voluntario entre trabajadores y la empresa. Según tengo entendido así quedó planteado en la Dinatra cuando se habló de este tema; así que me parece que es bueno desarrollar esa línea.

De todas formas, entiendo que la opinión de la Dirección Nacional de Bomberos no debería ser despreciada ni menospreciada, sobre todo cuando hablamos de incendios. Además, esa Dirección es la que habilita o

inhabilita a las plantas o a los establecimientos en términos de condiciones de seguridad vinculadas con la prevención de incendios. Por otro lado, según tengo entendido, en este caso hubo un contralor posterior de donde surgiría que la red funcionó. Ahí la Comisión tendrá que definir o dirimir -personalmente me encargaré de eso- cuál fue la demora del encendido de la bomba de La Tablada, que finalmente se activó. Aquí se habló de 20 minutos; hay versiones que hablan de 3 minutos. La red funcionó más allá de las fisuras que obedecieron a la presión del agua; eso no implicó que el sistema no funcionara, por lo menos por versiones que se conocieron con posterioridad a este episodio, que será parte de lo que tendremos que dirimir, cuando profundicemos en el análisis con los distintos actores que van a comparecer, no solo con las empresas, sino muy especialmente con la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR GROBA.- Personalmente estoy de acuerdo con lo que manifestaron los distintos legisladores, inclusive con lo que planteó por último el Presidente de la Comisión. Yo también creo que las versiones taquigráficas deben ir a Bomberos. Luego, en función de conocer bien los protocolos, el sistema de seguridad, etcétera, la Comisión decidirá si es necesario que la Dirección Nacional de Bomberos sea recibida en este ámbito.

Nosotros estamos en conocimiento de que en otras áreas la habilitación de Bomberos es muy rigurosa y no sabemos por qué en esta hay una situación diferente. Entonces, ya que no conocemos esa reglamentación desde el punto de vista técnico, tal como decía el Presidente, tal vez sea conveniente que estas versiones taquigráficas vayan a Bomberos y, en su oportunidad, esta Comisión analice la necesidad de que vengan a ilustrarnos sobre esta situación en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ.- Pido disculpas, pero quería aclarar que tenían razón: fueron 10 minutos y no 20: esto lo aclaré con el compañero de seguridad.

SEÑOR FREIRE.- Ya que se tocó el punto, quisiera hacer una aclaración con respecto al tema de las brigadas. Nos parece muy bueno formar brigadas en las empresas, pero es muy malo que ocurra lo mismo que pasó en Megal. Ahí se formaron brigadas voluntarias, pero en el momento en que los brigadistas plantearon problemas y pidieron soluciones, no se tomaron en cuenta los planteos. Entonces, como las brigadas son voluntarias, la gente se aburre de pedir esas cosas. En Megal teníamos una brigada establecida y se desarmó en meses, porque la gente se aburrió de pedir que se cumpliera con ciertos requisitos y condiciones. La propia gente de la brigada se encargó de averiguar y de asesorarse para que todo se hiciera como se debía y como las normas lo exigían, pero realmente no se cumplió con eso. Al momento de la petición por parte de los trabajadores, las empresas no valoran ni toman en cuenta a las brigadas de la manera en que se debería, por lo que simplemente terminan siendo un nombre en un papel, que no es lo que queremos que suceda.

Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, solo resta agradecer la presencia de la delegación: trabajaremos de acuerdo a lo que se ha anunciado.

(Se retira la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Supergás).

(Ingresa a Sala la delegación de la Gremial Única del Taxi)

——Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación del Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, integrada por los señores Oscar Dourado, Presidente, Miguel Soto, Vicepresidente, Javier Fardín, Prosecretario, Héctor Telechea, Gerente, Enrique Mera, Emilio Medela, Artigas Núñez, Hagop Panossian, Francisco Salanova, Leonardo Calvello -Secretario General de la Federación Uruguaya del Taxi- y Gustavo Gualvensú, que había solicitado ser recibida para referirse a la situación conflictiva con determinado sector de los trabajadores.

SEÑOR DOURADO.- Agradecemos que nos hayan recibido tan rápidamente, pues la celeridad con que se producen los cambios tecnológicos determinan que nos "aggiornemos".

Hace apenas un año y poco irrumpieron en Europa y Estados Unidos las aplicaciones para celulares que los taximetristas recibimos con beneplácito. Sin embargo, luego que estas aplicaciones supieron cómo realizamos nuestro trabajo y quiénes son nuestros clientes, empezaron a cobrar a los taximetristas por adjudicarles un viaje; en Londres es £1, en Europa €1, en cuba US$ 0.30; también le cobran al usuario y rematan el viaje al taximetrista, no que está más cerca, sino al que paga más por acceder al trabajo, más allá de que esa siempre fue una relación entre el usuario y el taximetrista.

Hoy todas las radio taxis del país responden a los intereses de los taximetristas; tenemos 432 radioperadoras en todo el país. No estamos en contra de la tecnología porque es algo que nos llega sin pedir permiso y es el progreso, el futuro.

En el siglo XVIII y principios del siglo XIX muchos lucharon contra la revolución industrial rompiendo máquinas; nosotros no vamos a romper celulares ni computadoras, tenemos que "aggiornarnos" a eso. En Uruguay, con ingenieros uruguayos hicimos la aplicación para que se pudiera solicitar taxis mediante una aplicación. Ayer entregamos 200 teléfonos a funcionarios del taxi y a taximetristas para tener la primera impresión del funcionamiento de la aplicación. La semana próxima vamos a entregar a cada legislador y a cada medio de prensa uruguayo un celular con la posibilidad de utilizar la aplicación durante cinco días en forma gratuita para saber qué opinión tienen ustedes sobre la aplicación que desarrollaron los ingenieros uruguayos por intermedio de la red de Antel. Esos teléfonos los vamos a dar a cada taximetrista sin importar si pertenece o no a nuestra gremial, aunque en Montevideo en casi el 90% de los casos es así. Las aplicaciones van a estar en el teclado con diferentes nombres: Taxi ya; Voy en taxi -el nombre genérico de la aplicación-, 141 taxi, STM taxi -por el Servicio de Transporte Metropolitano-, 1919 taxi, City taxi, Si taxi y Mi taxi. Algunas de estas pertenecen al 1919 o a Radiotaxi Capital.

No estamos en contra de la tecnología. Vemos el cambio y somos el único gremio del mundo que se preocupó por hacer una aplicación propia. No queremos el monopolio del trabajo, sino tener la seguridad de que podremos seguir accediendo a él

Además, sabemos que estas aplicaciones luego pasan al transporte colectivo. Nosotros tenemos un transporte de personas regulado, formal, que cumple con todas las obligaciones como microempresarios y con nuestros funcionarios. Sin embargo, estas aplicaciones no están instaladas en Uruguay; una de ellas tiene su dirección legal en Islas Caymán y le hemos pedido una entrevista y que acrediten los puestos que dicen ostentar. La otra tiene una oficina móvil en la calle Espinillo pero no tiene número de RUT, ni de inscripción en el Banco de Previsión Social; ni siquiera sabemos si las personas que vienen a buscar nuestra adhesión realmente están autorizadas ni a nombre de quién lo hacen; ellos dicen venir en nombre de alguien, pero no tienen acreditación legal. Si cualquiera de ellas o todas nos garantizaran que en el futuro no nos van a cobrar para acceder al trabajo ni para tener el relacionamiento que tenemos con nuestros usuarios y que en ningún caso vamos a cobrarle a los mismos -como hacen en otros países- no estamos en contra del uso de la tecnología en manos de la gremial del taxi o de terceros. Algunos piensan que estamos en contra del progreso pero no es así. Nos hemos "aggiornado" siempre. En 2004, la gremial del taxi incluyó el despacho por GPS inteligente al coche que esté más cerca y acabamos de incorporar un sistema de autocab inglés con tablets que nos proporcionó Antel y un nuevo software. Siempre estamos haciendo cambios para actualizarnos. Esa es nuestra actitud de vida, de compromiso y de trabajo.

Les pedimos a ustedes que, como legisladores, recojan nuestra preocupación. Les alertamos que se van a quedar con el trabajo de los taximetristas y que le van a cobrar a los usuarios. Actualmente, hay manifestaciones en el mundo: en Bruselas, en Londres, en Manchester, en Alemania. Hay una compañía que vale US$ 13.200:000.000; una de las aplicaciones la compró Google en US$ 250:000.00. Es imposible que podamos defendernos de estos monstruos; somos un gremio chiquito. Además, es un monstruo que no tiene forma, está en las nubes, en las redes. Nosotros buscamos tener una aplicación. Ante estos oponentes somos realmente débiles; nuestra fortaleza es nuestro país, los legisladores, estas Comisiones en las que podemos plantear nuestras inquietudes, problemas y preocupaciones para encontrar una solución entre todos. Nosotros no decimos "no" al progreso; aceptamos ese progreso, pero queremos conservar nuestras fuentes de trabajo. En el país hay 432 radio operadoras. Por ejemplo, en Durazno hay tres o cuatro sistemas de radio taxi, con varias funcionarias que cumplen horario de seis horas. Por supuesto, en el futuro podemos redistribuirlas; pueden convivir Internet y el uso del teléfono. Silenciosamente, la Gremial Única del Taxímetro atiende Portones Shopping, Montevideo Shopping, la Terminal de Ómnibus, Buquebús, atención a cruceros, Tres Cruces. Esa actividad la realizamos con 101 funcionarios, que trabajan todos los días, pertenecen a nuestra

Gremial, y muchos de ellos son hijos de taximetristas. No se hace distinción entre hijos de propietarios o empleados. Se le da la oportunidad para que realicen su primer trabajo. Cuando consiguen un trabajo mejor, se van, pero a los dieciocho o diecinueve años se les brinda la posibilidad de ingreso al mercado laboral. Nos preocupa la aplicación por toda la estructura que se ha hecho, con mucho trabajo y esfuerzo. Porque hoy ingresaría en el taxi, pero luego se aplicará en los ómnibus. En Europa se combina el uso de los autos en forma colectiva. Por ejemplo, una persona que va en su camioneta a Piriápolis podría ofrecer los lugares, entonces, serían cinco boletos que no irían a una empresa formal, que tiene una frecuencia, compromisos y obligaciones que pagar.

Yo no sé cómo será el futuro, cuál será la situación dentro de cinco o seis años, y quizá tampoco ustedes. Pero debemos prepararnos para que todos podamos conservar el trabajo, aunque sea migrando hacia otras formas, como lo hemos hecho en las sociedades actuales. Quizá nuestra generación -yo tengo cincuenta años- haya sido la que sufrió los cambios más bruscos debido al uso de la tecnología. El trabajo, tal como lo concebíamos, ha cambiado.

Nosotros pretendemos que estas aplicaciones sean de nuestra Gremial, que no tengan costo para el usuario ni para el taximetrista y que nadie se adueñe de nuestro trabajo. Hemos mantenido conversaciones con estas empresas, pero nunca pudimos llegar a una relación formal que nos permitiera saber con quién estamos hablando ni llegar a un compromiso con ellas.

Por lo tanto, venimos a pedirles a ustedes que nos ayuden con lo que nosotros no sabemos hacer. De acuerdo con las posibilidades que ustedes tienen, les pedimos que nos ayuden a cuidar el trabajo de los uruguayos. Se habrán enterado a través de la prensa que hay más de cuarenta personas de la Gremial del Taxi en el seguro de paro. Esto es debido a un incendio que se produjo en la Gremial, en el momento en que iban a sacar un tanque de nafta, se cayó, golpeó una lamparilla eléctrica y se prendieron fuego tres autos. Ahora estamos saliendo adelante; estamos renovando el local del "call center". De las casi ochenta telefonistas que hay, están trabajando treinta y cinco. De las que fueron enviadas al seguro de paro se han reincorporado a tres, que fueron redistribuidas en otras actividades: una fue enviada a la Secretaría de Jurídica; otra a un puesto remoto fuera de la Gremial, en base 15, que es Portones Shopping; y la otra está en atención al cliente. Con esto buscamos que todo el mundo tenga su ingreso. Debemos tener presente que muchas de ellas son jefas de familia y deben cumplir con sus compromisos y obligaciones. Entonces, de acuerdo con nuestras posibilidades, las vamos contemplando. En la medida en que vayamos recuperando el "call center" iremos incorporando a las funcionarias que hoy están haciendo uso del seguro de paro que les brinda el Estado uruguayo, a través del Banco de Previsión Social, y al que ellas pueden acceder por trabajar en una empresa que paga sus obligaciones. Yo no sé si esas empresas tienen funcionarios; quizá ni siquiera necesitan seres humanos. Sin embargo, debemos atender las necesidades de cada una de las personas que dependen de nosotros. En Montevideo, el taxi tiene 7.534 trabajadores registrados en el Banco de Previsión Social, que aportan a la seguridad social. Entonces, si será importante nuestra actividad y los compromisos que tenemos asumidos con esas 7.534 familias.

Por lo tanto, les pedimos que nos asesoren, que nos digan qué camino recorrer. Se trata de un desafío que deben enfrentar los Estados en el mundo, no solo debe enfrentarlo la familia del taxi.

SEÑOR SOTO.- Agradezco que nos hayan recibido. Soy Vicepresidente de la Gremial y ejerzo en el taxímetro desde el año 1982.

Existe una gran preocupación del gremio por el mantenimiento de nuestras fuentes laborales, así como también de nuestros colaboradores y de las operadoras.

Lo malo de este sistema es que entrega un celular no solo a un propietario -responsable de la actividad, que está regulado por la Intendencia, por leyes y a través de obligaciones como seguros- sino también a cualquier persona que trabaje en un taxi. Entonces, esa persona, cuando termine con su tarea en el taxi, puede ejercer la actividad en un auto particular. Esto nos va a llevar a una desregulación que hoy, gracias a Dios, no existe. En Montevideo estamos regulados y controlados por normas de la Intendencia; los choferes deben estar registrados, los pasajeros deben tener seguro y las unidades deben estar en condiciones de prestar el servicio y dar respaldo al ciudadano que se traslada. Con esto se va a producir un descontrol. Además, se regula a través de una matrícula de auto. Pero puede suceder que ese chofer consiga un mejor salario o un descanso más favorable, se vaya a otro auto y no haga el cambio de la matrícula que está trabajando, donde figuran sus

datos, y permite que el pasajero sepa quién maneja el taxi, el número de móvil, etcétera. Entonces, si se produce un cambio y no se registra la prestación, le van a informar al cliente un móvil que no corresponde. Eso va contra cualquier norma. Si mañana un familiar nuestro viaja en un taxi y extravía algo o sufre maltrato, existe un sistema de radio que lo respalda y le brinda garantías. Con esta prestación se va a ir a quejar a una nube. No existe ningún respaldo ni garantías para el ciudadano que viaja.

Como uruguayo, que quiere lo que hace, veo que esto se nos está yendo de las manos. Muchas veces observamos la desregulación que existe en el interior del país, donde se baja la tarifa para ganar un pesito más pero, lamentablemente, se están perjudicando.

Nos preocupa porque tenemos un sistema controlado y regulado pero esto se nos está yendo de las manos. Además, muchas veces los medios de prensa tratan de ensuciar la cancha, diciendo que es un negocio del señor Dourado, pero no es así. El señor Dourado durante más de doce años como dirigente ha demostrado que busca el bienestar y beneficio para nuestro gremio.

Por lo tanto, les pido que nos den una mano, que intenten regular esta situación que se está planteando. Se trata de gente que viene de otro lugar, que se quiere quedar con nuestro trabajo y no aportan nada al Estado. Como uruguayo me dolería, y creo que no es justo.

SEÑOR FARDÍN.- A lo ya expresado quisiera agregar que estas aplicaciones atentan directamente contra el formalismo; esto debe quedar meridianamente claro y basta con las muestras de las manifestaciones llevadas a cabo en países europeos.

Más allá de eso, entiendo que estas aplicaciones son parasitarias porque a la hora de tener un problema van a caballo nuestro. Es decir que a la hora de una pérdida, un extravío o un problema recurren al 141 en caso que el móvil fuera nuestro, a pesar de que el pasajero lo haya solicitado por la aplicación. Ya nos pasado tener que resolver en tiempo y forma denuncias o extravíos que la aplicación no pudo viabilizar debidamente.

Además, quedó claro que la gremial está en la punta tecnológica en cuanto al despacho de viajes. En el año 2006, nos embarcamos en un cambio tecnológico importantísimo, con una inversión enorme en infraestructura, montando un centro de despacho. Esto está a la vista y cualquier persona que haya visitado nuestra gremial lo conoce. Es una inversión muy grande, que garantiza una importante cantidad de fuentes de trabajo. O sea que está claro que lo nuestro no va por ese lado. No es una discusión de decir sí o no a las aplicaciones. De hecho, nosotros las avalamos y propiciamos, siempre y cuando sean con trabajo nacional. Con el grupo de estudiantes que desarrollaron la aplicación, nos aseguramos que vamos a satisfacer las necesidades del cliente con seriedad y responsabilidad.

Asimismo, queremos que se entienda que la tecnología va a un paso mucho más rápido que el nuestro. No hace mucho tiempo, a través de la prensa digital nos enteramos de que Google estaba ensayando un taxi o un vehículo sin chofer para el futuro cercano. En ese momento, vamos a volver a la misma discusión. Sin embargo, nosotros no lo propiciamos. Más acá o más allá, la tecnología nos va a pasar por arriba. Está claro que nuestra gremial trata de estar en la punta tecnológica, sin atentar contra los puestos de trabajo, pero la tecnología va más rápido.

SEÑOR CALVELLO.- Soy del interior y me preocupa enormemente el asunto de las aplicaciones. Con el Presidente y varios compañeros hemos trabajado mucho por la regulación del taxímetro en todo el país con respecto al Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.

Esto nos preocupa enormemente, porque se adueñan del trabajo. Hay normativas, por ejemplo en Canelones, que indican que los permisarios tienen que estar identificados con certificados de buena conducta. Por lo tanto, se sabe bien quiénes son los responsables del servicio.

Sin embargo, con esta aplicación, cualquier persona con un auto -en el interior el trabajo del taxímetro es medio flotante- termina haciendo el trabajo del taxi. Además, no sabemos si a las operadoras las vamos a tener que mandar al seguro de paro, así que esto termina generando desocupación.

SEÑOR PUIG.- Simplemente, como es un asunto que involucra el trabajo de los uruguayos y hoy está presente la delegación patronal, voy a solicitar que la Comisión de Legislación del Trabajo invite al

Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas, Suat, para analizar cuál es su visión en torno a este asunto y a otros que hacen al trabajo en el taxímetro.

A lo largo del tiempo, hemos escuchado muchas reivindicaciones por parte de los trabajadores nucleados en su sindicato, que también tienen posición sobre este asunto. Personalmente, me gustaría interiorizarme más a fondo de las condiciones de trabajo, de las doce horas de labor y de qué es lo que opina el sindicato sobre distintos temas, para poder analizar este asunto en forma global.

Por lo tanto, propongo formalmente invitar al sindicato del taxímetro.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación de la gremial única del taxi.

Me gustaría que nos expliquen cuáles son las funciones de la aplicación que están desarrollando junto con ingenieros y con Antel, para que los legisladores tengamos conocimiento, ya que nos van a entregar un teléfono. Quisiera saber de qué manera funciona la aplicación y qué beneficios puede traer, o si simplemente se utiliza para contrarrestrar la aplicación extranjera que han venido a denunciar.

¿La aplicación está siendo tenida en cuenta en nuestro país o se están adelantando -me parece bien que lo hagan- a un hecho que se está dando en diferentes países, que los está perjudicando?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar alguna consulta adicional a las que formuló el señor Diputado Tierno, que entiendo que son muy pertinentes.

En primer lugar, por lo que entendí, la gremial está desarrollando su propia aplicación, que deduzco que es la respuesta frente a una realidad que afecta al sector, que tiene que ver con el desarrollo de aplicaciones similares por parte de terceros que supuestamente operarían en las redes sociales, etcétera. Mi pregunta es si esos terceros son identificables, si estamos hablando simplemente de personas físicas o de sociedades de hecho o personas jurídicas constituidas en el país, que son empresas comerciales que pagan impuestos. Esta es la primera curiosidad que me asalta.

En segundo término, me gustaría saber, porque creo que se han hecho gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, qué respuesta han obtenido de las autoridades de la Administración, del Poder Ejecutivo y particularmente de esa Cartera, o de la Intendencia de Montevideo. Supongo que hay más de un organismo competente en esta materia y me parece que es relevante conocer esa información.

En tercer lugar, me parece bueno que se aclare, porque creo que en la opinión pública se generó alguna confusión por una serie de hechos que se dieron simultáneamente. En ese sentido, el Presidente de la gremial pareció indicar que la remisión de algunas operadoras de la central telefónica al seguro de paro obedecería al incendio que se acaba de describir. No obstante, convengamos que, por lo menos públicamente, se mezclaron un poco las líneas y -no sé si adecuadamente o no- alguna prensa interpretó que eso tenía que ver, en parte, con el siniestro y, por otro lado, con la competencia desleal que se habría generado, que estaría afectando directamente el rol laboral de esas trabajadoras en particular, que son las que reciben las solicitudes de servicio a través del "call center".

Mi pregunta es si resulta razonable separar los dos temas, si para la gremial son dos temas distintos y si esas trabajadoras que han sido enviadas al seguro de paro -pareció ser la voluntad que transmitió el señor Presidente- se las va a ir reincoporando en su totalidad -algunas ya han sido reincorporadas- y si se va a seguir por esa línea, con independencia de las nuevas tecnologías y de este otro tema complejo que está creando dificultades a la gremial.

SEÑOR VIDALÍN.- El señor Presidente ha formulado las preguntas que iba a realizar, por lo que me siento representado.

(Diálogos)

SEÑOR DOURADO.- Las aplicaciones están en uso, ya están funcionando. Basta con tener un teléfono con canal de datos para usarla.

Nosotros adquirimos tres mil teléfonos en Antel, que nos dio una financiación en cuarenta y ocho cuotas de $ 58, para que todos los taximetristas tengan un celular y puedan bajar la aplicación, que es de carácter gremial y nos pertenece a todos.

Hemos ofrecido esta aplicación a todos los sistemas de radio que están en Montevideo y, después que tenga éxito, la vamos a ofrecer en el interior.

La primera etapa consta de un test de esfuerzos que vamos a comprobar con doscientos usuarios y cien taxis, luego lo ampliaremos a trescientos o cuatrocientos taxis, a los legisladores y a los medios de prensa, que son los que generan opinión. Hacemos esto para no errar. Lo peor que nos podría pasar es que en el test de esfuerzo la aplicación fallara. Además, debe existir un respaldo de servidores de acuerdo al uso. Aclaro que no sé muy bien cómo funciona esto técnicamente porque, por un tema de educación y por los años que tengo, no puedo apreciar lo que no toco. Lo cierto es que vamos en esa dirección.

Por ahora vamos a seguir funcionando con los sistemas telefónicos, ya que solamente el 30% de los teléfonos de Uruguay son de canal de datos. En el futuro no va a ser así, porque el 70% de los teléfonos que se reponen -de los que vende Antel- son inteligentes, con tecnología Android. Es decir que, en el corto plazo, todo el mundo va a tener teléfonos inteligentes y va a utilizar las aplicaciones en varias modalidades distintas.

Por este motivo, nos preocupamos y desarrollamos con ingenieros de acá esa tecnología. Debemos tener en cuenta que Uruguay vende software para el mundo. Nos dijeron que ellos podían hacerlo y nosotros confiamos. Ya le presentamos la aplicación al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En la reunión que tuvimos nos comprometimos a mantener los puestos de trabajo y la fuente laboral, quizás con algunas reestructuras, para que el personal realice tareas relacionadas con el taxi como las que mencioné, también relativas a la atención al cliente.

Por otra parte, debo decir que el accidente ocurrió un viernes, hace dos semanas, a las once de la noche. Un trabajador estaba sacando un tanque de nafta y no tuvo la precaución de vaciarlo. Lo quiso sacar con una pluma -instrumento que se usa para sacar los motores-, pero como el tanque era pesado, no lo pudo dominar, hubo un derrame de nafta y se le cayó. Lamentablemente, cayó arriba de la lámpara portátil que estaba usando para hacer el trabajo. Una pequeña chispa hizo que inmediatamente tomara fuego ese auto, el de al lado y otro más. En ese momento se evacuó a todo el personal, que salió por una salida de emergencia que, precisamente, había pedido Bomberos. En algún momento pensamos que era absurdo hacer esa salida, pero las catorce funcionarias que estaban a esa hora salieron por ese lugar. Quiere decir que la previsión que tomó Bomberos fue acertada. También fue acertado un curso de simulacro de incendio que tuvimos. Muchos no queríamos participar porque nos parecía una tarea boba. Sin embargo, la encargada de radio de la noche fue la que les dijo a todos por dónde tenían que salir, dónde estaba la puerta, cuál era la escalera. Además, funcionaron las alertas lumínicas que se deben tener por el humo. Es decir que funcionó todo lo que teníamos en el "call center".

En la parte de servicios -todavía está sin funcionar-, que fue donde se generó el incendio, quisieron apagarlo con extintores, pero la nafta es muy volátil. Enseguida llegó el cuerpo de Bomberos y, con una rapidez increíble, se pudo evacuar a la gente y sacar el resto de los autos que estaban haciendo servicio. Allí se realizan cambios de aceite, está el electricista, el frenero, el cerrajero, el mecánico, y se reparan las radios y todo lo que tiene que ver con el taxi. Además, en ese galpón hay prestatarios. Todos tuvieron que evacuarse y todavía no se han podido reintegrar a los servicios.

Tenemos veintiocho empleadas en seguro de paro. Habíamos anunciado que iban a ser cincuenta, pero después de la evaluación, incorporamos algunas y quedaron cuarenta y dos. Como algunas se encuentran con seguro de enfermedad, hoy son veintiocho las que están sin trabajar.

Estamos recuperando el local. Una de las cosas más complicadas de un incendio es el hollín. A veces, muere más gente por la inhalación de gases tóxicos que por las llamas. Nuestro "call center" tiene un cielo raso que se llenó de polvo y de hollín, así que decidimos reemplazarlo. Había un antiguo reclamo de las trabajadoras en este sentido. El "call center" tiene 2,60 metros de altura y la legal es 2,65 metros; es decir que faltaban cinco centímetros. Eso ha sido motivo de reclamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde hace más de cuatro años. Debido a este accidente, subimos el techo cuarenta y cinco centímetros en vez de cinco, para que hubiera más volumen de aire, que era lo que se reclamaba. Cuando uno habla de 2,60 metros o 2,65 metros, no se da cuenta mucho de lo que representa. Para que tengan una idea, les comento que los

apartamentos que se hacen hoy para habitar tienen 2,40 metros. Para los lugares de trabajo, en los que uno está varias horas, se estableció una altura de 2,65 metros. Nosotros teníamos 2,60 metros. Aprovechando el reemplazo de los techos hicimos esa corrección para garantizar una mejor área de trabajo a todos los funcionarios.

Nuestro compromiso con la fuente de trabajo es permanente. Me parece muy bien lo que planteó el señor Diputado Puig en cuanto a citar a los trabajadores del taxi -hay una representación sindical que tiene muchos años- para que aporten su opinión, que para nosotros también es valedera.

El día miércoles a la hora 10 vamos a concurrir a una reunión que nos solicitó el Director Nacional de Trabajo, Luis Romero, para dar certeza a la gente y tratar esta situación. El problema es que este tema, así como estas empresas están en la nube. Nosotros también estamos en la nube en cuanto a la jurisdicción a la que esto pertenece. ¿Pertenece al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¿A las Intendencias? ¿A la Ursec? ¿Al BPS? ¿Tiene que ver con la legislación nacional? Esto es muy difícil.

Hace poquitos días, a los que cumplían con el servicio en un día de lluvia le daban un dólar por viaje. Esto es como cuando uno fuma el primer cigarrillo: siempre nos convida un amigo, un primo; la primera pitada es gratis, pero, después, todas las otras cajas de cigarros hay que pagarlas. Eso es lo que nos pasa. Si nos aseguran que nos van a pagar un dólar por viaje a cada trabajador, firmamos mañana, pero sabemos que eso es para generarnos adicción. Quisimos captar la imagen del ofrecimiento, pero cuando uno usa la aplicación, se borra. ¿Por qué? Porque ellos están haciendo una defraudación al Banco de Previsión Social: pagan por una actividad por la cual no tributan. Uno de nuestros compañeros captó la imagen -no sé ni cómo hizo- y se la mostramos al Presidente del Banco de Previsión Social. Tenemos claro que lo que hoy nos regalan es para después hacernos dependientes de esa aplicación, y cobrarnos. ¿Cómo no nos van a pagar si saben que después nos van a cobrar, y toda la vida? Esa es la realidad.

Nuestra preocupación no surge porque sepamos más que nadie. Surge de aquello de lo que hoy se deben ocupar los taximetristas del mundo. Se quedaron con los trabajos de los taximetristas del mundo. ¡Si habremos recibido críticas en este sentido! No estamos defendiendo lo imposible, ni diciendo que no a la tecnología, a la inteligencia, al futuro. Estamos preocupados por el futuro, por el resto de nuestras vidas, por lo que está por venir, por el cambio; queremos lo mejor. Vemos que con esto se van a quedar con nuestra modalidad de trabajo, y nos van a cobrar para hacerlo. Y nos van a cobrar mucho más de lo que nos cobra el Estado uruguayo, porque aportamos para que otra gente tenga soluciones, servicios, ayudas. Eso lo hace la sociedad uruguaya en su conjunto.

Lo que pasa con estas empresas es una preocupación de los Estados del mundo. Lo mismo sucede con las compras por Internet. Antes de entrar a Sala, comentaba con un legislador que a través de aplicaciones en Uruguay se compran más de US$ 60:000.000, en Miami, en China, y no se pagan impuestos, BPS, ni DGI. Cada ciudadano puede comprar hasta US$ 200 cinco veces en el año. En mi casa somos cinco. Si quisiéramos hacer uso de este beneficio, podríamos comprar US$ 1.000 por mes, cinco veces al año.

Es un problema de los Estados del mundo -no solo del uruguayo- encontrar la forma de que ese montón de ingresos vaya a la seguridad social, a la asistencia social, a los fideicomisos de los combustibles para el transporte público, que garantizan a todos poder ir a trabajar en forma económica. Todo lo que hicimos durante muchísimos años, estas empresas lo hacen peligrar en muy poco tiempo. Van muy rápido; sin duda, van más rápido que nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR TIERNO.- Quisiera que, si puede, nos explique el desarrollo de la aplicación que ha mencionado.

SEÑOR DOURADO.- Nuestra aplicación es igual a la que usan las empresas extranjeras. La única diferencia es que tiene ubicación satelital y está incluido dentro del taxímetro. Es decir, si el trabajador se baja y está a más de cincuenta metros del taxi, no recibe la adjudicación del viaje. Eso se hace para garantizar que se haga con el taxi. Además, cuando lo elegimos, por el AVL que tiene el taxi se sabe si el aparato está libre u ocupado. Le agregamos esa función para que siempre que se desarrolle la actividad se haga en un transporte formal.

Me gusta ver el canal español y allí puedo apreciar que se ha trasladado el uso de estas aplicaciones para el transporte público, con transporte compartido. Esto lo tomamos con cierta afinidad, con simpatía. Pero, en Europa, la gente se está trasladando en auto, con gente que no conoce y pagando menos de lo que sale el transporte regular. Eso va a pasar en Uruguay. Las empresas que hoy están instaladas y tienen compromisos con muchos funcionarios, como nosotros, cuentan con un transporte regulado, formal y con una frecuencia determinada para que todos sepamos a qué hora pasa el ómnibus para llegar a nuestro trabajo y que si vamos a Durazno o a Canelones sabemos que hay una frecuencia de Tala Pando o de Copsa o de Agencia Central o de Nossar, que nos da la certeza de que salimos a las siete de la mañana y que llegamos a las nueve, que fueron estudiadas para que así fuera y para que todos pudiéramos acceder al transporte público. Hoy la preocupación es del taxi, que somos los más débiles, a los que es más fácil pegarles, porque nosotros, los taximetristas, somos muy individualistas. Entonces, el uso de esa aplicación algunos la tomaron con simpatía. En lo que respecta a los ómnibus, no van a precisar a las empresas; cuando se tiren contra el ómnibus va a ser peor, porque se nutren de los automóviles. Yo voy hasta Durazno y pongo: "Voy a Durazno a la hora 13 en mi auto, tengo lugar para tres", el boleto a ese departamento sale $ 400 y yo le pido a cada uno que me de $ 200. Por el 50% de lo que hace un ómnibus con guarda y con conductor, saco para los peajes, parte del combustible y los dejo en la terminal. Y ¿qué va a pasar? No va a pasar nada. Cuando nos demos cuenta, esas empresas de ómnibus que hoy tienen un fideicomiso de combustible para ayudarlos a la actividad, que pagan el Banco de Previsión Social, que cumplen con sus obligaciones, van a ver peligrar su actividad. La ocupación óptima de un ómnibus es de veintitrés pasajeros y la gente, de ir en un transporte formal, con vehículos que se les obliga a cambiar en forma periódica, van a terminar viajando en cualquier cosa. Ya lo hemos denunciado, junto con la gremial de ómnibus, en otras oportunidades: había camionetas que iban con asientos de plástico, esas sillas de jardín, sueltas, y si la persona tiene un accidente puede ser fatal, porque no tienen ninguna seguridad. El que usa la aplicación no es responsable de lo que transporta porque no tiene empleados, no paga nada y no hace nada, lo único que hace es poner en contacto al que va con el que necesita ir, pero las garantías no se las da nadie al usuario, ni a la sociedad en su conjunto. Esa es la realidad.

Lo que hoy nos preocupa, y ya nos moja los pies, es que nos va a jorobar a todos los uruguayos en cada una de las actividades. El desafío es mucho más grande que el que hoy planteamos acá. Es más preocupante. Ocurre que van tan rápido, tan acelerados los cambios, con la forma de pago por teléfono, etcétera, todo va hacia el teléfono y hacia la computadora. Hoy los teléfonos son computadoras. Hace cinco o seis años no se podía pensar en todo lo que un ciudadano puede hacer desde su teléfono celular; lo que es la fibra óptica, lo que es el progreso, al que debemos acceder todos, pero respetando la ocupación de cada uno, respetando al ser humano, respetando el salario, las condiciones de trabajo. No es nada fácil. Lo sabemos. Capaz que el camino sea legislar primero para nuestra actividad, como un muestreo, y en el futuro saber hacerlo en cada una de las actividades que puedan verse agredidas. Es una realidad.

SEÑOR OLIVERA.- Hay varios aspectos que están planteados acá. Algunos tienen que ver específicamente con el trabajo, con la tarea del taxímetro y del transporte que, ciertamente, es una de las áreas más reguladas del Estado; objetivamente debe ser así. Nosotros somos defensores de la regulación. Primero, cada departamento tiene su propia normativa interna con respecto al funcionamiento, el otorgamiento de permisos, una cantidad de elementos que no son parte del debate de hoy.

Evidentemente que estamos frente a un problema que trasciende el tema del transporte en particular y tiene que ver con la globalización y, sobre todo, con la información y el acceso a la tecnología. Hay elementos que trascienden esta discusión, y voy a poner un ejemplo que nos sucede a las personas que ostentamos alguna responsabilidad pública. Varias veces nos vemos enfrentados a lo que sería claramente una usurpación de nombre o simulación de la persona. Creo que a pocos legisladores les queda ir a hacer la denuncia en la Jefatura de Delitos Informáticos, por cómo se utiliza el nombre de las personas, sobre todo en aplicaciones de Facebook, siendo una figura delictiva. Ha habido pedidos judiciales internacionales para que se pueda acceder a esa información y estas empresas de la informática se niegan a hacerlo. Me refiero a altas figuras del Gobierno nacional que se han enfrentado a esta situación y es muy difícil que esos países permitan o emitan órdenes para que se dé la identidad de quienes usurpan este tipo de figuras. O sea que estamos ante una situación compleja, de una forma de operación internacional, que lo único que lo resolvería serían acuerdos internacionales por los cuales se permitiera limitar o acceder a esa información, cuestión que resulta compleja y no es sencillo resolver.

Acá tenemos algunas situaciones planteadas que rayan con el delito. A mí me pueden ofrecer un dólar por un viaje, pero a algún lugar lo tengo que ir a buscar; en algún lugar me lo deben depositar y tiene que haber un emisor y un receptor. Así que ahí tenemos una situación no muy clara. Es fácil, yo te ofrezco un dólar, pero en algún lado se debe depositar y se debe ir a buscar. Se trata de una operación que, de no ser clara y siendo evasiva de aportes, nos permite hablar de delito organizado. Estoy ofreciendo pago sin aportación a cambio de determinado servicio. Estamos frente a una situación que, como ustedes la plantean, constituye un delito.

No me queda claro cuáles son las limitaciones, escapa largamente a mis conocimientos tecnológicos cómo se limita el acceso a la conexión a las redes, a la información. No sé cómo se podría hacer.

Ustedes están planteando algunas cuestiones que tienen que ver con la relación individual de quienes operan el servicio. Me pongo del otro lado: a mí me pueden dar el teléfono que quieran, pero yo puedo tener mi teléfono particular, no se me puede prohibir que yo tenga mi aparato y lo use en los espacios que quiera. En este caso, también se suma la informalidad, tema largamente discutido, y quienes hemos trabajado para tratar de regularizarla podemos afirmar que, a veces, son los propios compañeros de la gremial quienes largan el taxímetro y empiezan a trabajar con un auto particular.

También se ha discutido largamente el problema de los remises, porque su actividad se controla poco y compite con los autos con taxímetro. Es decir, la regulación de la actividad en general es un debate no laudado.

Creo que lo que plantea el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro es inquietante, pero, a veces, nos enfrentamos a los problemas que genera la tecnología, cuyo uso, por otra parte, se estimula. Sabemos que hay propaganda que dice "Digite su número para saber a qué hora pasan los próximos dos ómnibus", con el consiguiente costo, que no se oculta: "$ 5 más IVA". Es decir, se estimula al pasajero a usar tecnología, y también se aplica en el caso de los autos, porque la tecnología permite saber cuánto combustible consume una unidad, cuántas veces se abre una puerta, cuánta gente subió al auto, etcétera. Si bien estos avances son positivos, no los controlamos, y la Comisión tendrá que estudiar más el tema, porque nos quedan más interrogantes que certezas para saber cómo se regularía la convivencia con la tecnología. Creo que si intentáramos controlar el uso de la tecnología, nos aparejaría un conflicto internacional, por limitar el principio de la libertad en las comunicaciones.

Por lo tanto, creo que estamos ante un gran problema que tiene que ver con las nuevas formas de comunicación. No obstante, creo que hay un aspecto positivo. La ley de bancarización promueve el uso de un instrumento fundamental, que permitiría ejercer este control. El uso masivo de este instrumento sería un beneficio en pro de la formalización, porque si recurriera a los servicios de un auto particular, no podría deducir impuestos.

Es decir, ningún aspecto está aislado de los procesos de avance. Estos temas debemos analizarlos en su globalidad, porque nos ayudaría a darnos cuenta de que algunos aspectos no son tan ajenos a la regulación y a la formalización.

Entonces, creo que estos procesos también deben tenerse en cuenta, porque estos instrumentos favorecen la formalización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio del planteo del señor Diputado Puig de convocar al Suatt, se me ocurre que se podría enviar la versión taquigráfica de esta sesión, que ha sido muy rica, a los organismos que tienen competencia directa en el tema, a saber, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Congreso de Intendentes -y así abarcamos a las diecinueve Intendencias Departamentales-, a la Ursec, al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR DOURADO.- Vemos que nuestra preocupación es un nuevo desafío para todos.

Me voy enriquecido con la participación y el aporte de los legisladores, porque nos hicieron ver cosas que no veíamos tan claras.

Agradecemos los aportes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, CPATU, y seguiremos atentamente este tema.

Se levanta la reunión.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DE LA CÁMARA DE SENADORES

REUNIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor José Bayardi; el señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Nelson Loustaunau, y el señor Director Nacional de Trabajo, Luis Romero.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al señor Subsecretario y al señor Director Nacional de Trabajo.

Quiero informarles que recién recibimos a la patronal de Gramón Bagó, que vino bien preparada y tiene el tema bastante bien estudiado. Aparentemente, todo hace indicar que el conflicto era bastante fácil de solucionar, pero hay dureza en las dos partes. Se nos entregó una gráfica de la afiliación sindical, de la que surge que en noviembre de 2013 casi el 90% de los trabajadores pertenecían a la organización pero después hubo una baja muy importante. Ellos dicen que esto obedece a que la dirección del sindicato cambió, hay diferencias, etcétera, pero se puede leer también de otra manera, porque a veces las represiones no son tan aparatosas, sino que son internas.

Con mucho gusto, entonces, ofrecemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR MINISTRO.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

En esta instancia, como decía el señor Presidente, hemos sido convocados por el tema de la situación de la empresa Gramón Bagó y el conflicto planteado allí.

Este no es un tema nuevo, sino que ya ha habido procesos de conflictividad acumulados desde el año pasado, pero particularmente hoy estamos ante una situación motivada por el despido de visitadores médicos. En ese sentido hemos estado evaluando el conflicto y en el día de ayer nos reunimos con el señor Director Nacional de Trabajo y con los negociadores de la Dinatra, para que el Ministerio se hiciera una composición de lugar.

En primer lugar, quiero hacer dos o tres aclaraciones previas.

Como ustedes saben, en términos generales, somos un Ministerio pobre y tenemos una cantidad limitada de negociadores, 36, que tienen que actuar en pareja y muchas veces debido a que la conflictividad se alarga, deben acudir a una gran cantidad de reuniones sin que se pueda llegar a acuerdo. Digo esto con independencia de que la Dinatra -creo que ya lo he señalado acá- lleva adelante un conjunto de mediaciones muy importantes en conflictos laborales. El año pasado intervino en 1622 conflictos y logró llegar a acuerdos en 1604. Lo comento porque muchas veces se soslaya la importancia del trabajo de esta Dirección, que evita que se vean afectados tanto el sector empresarial como el trabajador en la medida en que se encuentran soluciones.

Quiero destacar que desde que llegué al Ministerio he tratado de estar arriba de cada uno de los conflictos y de los procesos de negociación, sabiendo cuánto tiempo nos lleva cada uno y si esto se debe a la negativa de llegar a acuerdos por cada una de las partes. Además, me he vuelto un poco más restrictivo en cuanto a la

cantidad de audiencias que se conceden para tratar de solucionar los conflictos. Cuando las partes no quieren encontrar una solución, más allá del esfuerzo que haga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, seguramente no se la pueda encontrar en el contexto histórico determinado en que el conflicto se esté dando. Esto no obsta a que la Dinatra y el Ministerio sigan abiertos a buscar soluciones. Me interesa dejar claro esto porque en otras situaciones de conflicto también le dijimos a los negociadores que hasta allí llegábamos, que nuestra propuesta era la que poníamos arriba de la mesa y que las partes dijeran si querían acordar o no; que si acordaban, bien, y que si no lo hacían, quedábamos con las puertas abiertas para cualquier otra instancia que se quisiera llevar adelante a futuro.

Por otra parte, dado que el Presidente planteó el tema de la evolución de los afiliados desde junio de 2006 hasta ahora, queremos decir que defendemos el criterio de la libertad sindical, que creo que tiene un componente positivo y otro negativo. El componente positivo es que cualquier trabajador se puede afiliar al sindicato que quiera y el negativo es que puede no afiliarse a ningún sindicato, lo que a veces nos ha generado algunas consultas, sobre todo desde el sector empleador.

Con respecto al tema que nos ocupa ahora, que es el de los despidos del laboratorio Gramón Bagó, quiero informar que en el día de ayer, junto con los dos negociadores y el Director Nacional de Trabajo, estuvimos conversando sobre cuál es el grado de convencimiento que tiene el Ministerio del estado de situación planteado en cuanto al despido. Trasmití cuál era nuestro grado de convicción el que fue compartido en términos generales. Se nos dijo que el despido se debía particularmente a que visitadores médicos habrían «dibujado visitas», tal como se dice en la jerga médica. Este es el centro de la cuestión. Hace tiempo que no me visitan los visitadores médicos pero debido a mi actividad profesional, en una época sí lo hacían.

En el mes de marzo -en febrero empezamos a interiorizarnos de la situación, a pesar de que esto viene desde octubre- le trasmití al Director Nacional de Trabajo nuestra primera visión respecto a la situación que se había dado en torno a la relación laboral. Nosotros entendíamos que si el visitador médico trabaja externamente a la empresa y los niveles de control en gran parte se basan en la confianza que dicha empresa tenga respecto a que lo que él presenta es producto de su actividad en torno a la visita, teníamos poco que hacer e íbamos a tratar de buscar una solución.

Con el devenir del tiempo y en función del trabajo de los negociadores acerca de las distintas situaciones y de los elementos probatorios presentados en primera instancia ante la Dinatra con relación al tema de la no visita al personal responsable de las instituciones encargadas de atender esas visitas -incluso presentadas en actas notariales; este era el punto de partida-, estas no se habrían confirmado. El sindicato presentó elementos probatorios en dos situaciones, y lo voy a decir sin dar nombres. En el ámbito privado, una de las personas habría aparecido en las primeras actas, es decir que había un certificado notarial, diciendo que no se habría cumplido con la labor; los trabajadores presentaron una «contra acta» en la que la persona -vinculada al área de Enfermería- habría negado que hubiera firmado cualquier acta o declaración notarial respecto a la situación por la cual se le preguntaba. Estoy hablando del ámbito institucional privado. No estoy diciendo quién es esa persona pero obviamente, si los integrantes de la Comisión desean, fuera de la versión taquigráfica podemos dar el nombre implicado en esta acta. Además de eso, después habría declarado que no hizo ninguna comparecencia.

En segundo lugar, en el ámbito institucional público, se volvió a plantear la situación de un acta presentada. El sindicato se habría dirigido a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a la que se le solicitó que tomara registro de la situación notarial respecto a dos funcionarias que habían estado declarando en actas que habrían sido presentadas como elemento probatorio de que no se habría cumplido con la función de visita. La Dirección Nacional de Sanidad respondió que cuestionaba que se hubiera procedido de esa manera y la asesora jurídica de la Dirección Nacional de Sanidad expresó que la eventual acta a la que hacía referencia la empresa, que pudiera haberse determinado como un acta de certificación notarial, no habría cumplido con los elementos acordados respecto al Reglamento Notarial que la Suprema Corte de Justicia habría expresado, razón por la cual los dos elementos primarios que fortalecían la declaración de la empresa, estarían en cuestión.

Como los señores Senadores comprenderán, nosotros no tenemos la posibilidad de restituir a trabajadores que la empresa decidió despedir, pues le asiste el derecho a hacerlo; en todo caso, desde la Dirección Nacional de Trabajo y el grupo de negociadores lo que se hizo fue seguir todos los pasos necesarios. Desde la Dinatra tenemos la convicción de que al haber estado en cuestión los fundamentos que daban lugar a la empresa a

echar a estos trabajadores, el haberlo hecho sobre la base de los elementos que fueron presentados, no sería de recibo a los efectos de lo actuado por la mencionada Dirección y, por ende, los trabajadores deberían ser restituidos. De todas maneras, nosotros no podemos obligar a la empresa a que los restituya, pues tiene la libertad de despedir a quien ella así lo entienda.

Con respecto a la situación de conflicto puntual y habida cuenta de los elementos que se adujeron por parte de la empresa, el grado de convencimiento que tenemos en la Dirección Nacional de Trabajo es el que acabo de expresar. O sea que por los fundamentos expuestos no tenemos elementos probatorios que justifiquen el despido de estos trabajadores por la causal esgrimida.

Esta es la posición que queríamos trasmitir a la Comisión y la que, a su vez, los negociadores trasmitirán a los empleados y empleadores. En caso de no demostrarse voluntad para buscar una solución a través del proceso de la negociación y con todos los elementos encima de la mesa, nosotros seguiríamos con las puertas abiertas a futuro pero cada uno haría lo que entendiese oportuno.

Más allá de que el Director Nacional de Trabajo ha estado permanentemente informándome sobre los hechos -porque ha seguido el proceso muy de cerca- y ha sido parte de la posición que he trasmitido producto de la reunión con los negociadores, esto es cuanto tenemos para decir sobre el despido de los visitadores médicos del laboratorio Gramón Bagó.

SEÑOR PASQUET.- Hace un rato escuchamos a los representantes de la empresa y me quedó la impresión, por los elementos de juicio que aportaron, que este conflicto tiene una vía de salida natural, obvia y fácilmente transitable que es la vía judicial, porque la empresa dice que realiza el despido por haber perdido la confianza en sus vendedores, ya que dibujaban visitas que no hacían, sin embargo, pesa a eso está dispuesta a pagar la indemnización por despido. Es decir que se podría invocar la notoria mala conducta y decir «no indemnizo», pero no, para evitar el choque -por lo menos inicialmente tenía esa expectativa- ofrecía pagar la indemnización por despido que es una suma muy importante, según dijeron aquí. No sé si es así, pero lo cierto es que son cifras acorde con la remuneración que perciben los visitadores médicos. Nos hablaron de $ 120.000, $ 130.000 y $ 140.000 de sueldo. Frente a esto el sindicato dice que no, que no había tal falseamiento en las visitas realizadas, sino persecución sindical.

Bien; hay una ley sancionada expresamente para contemplar este tipo de situaciones a la que hicieron referencia los representantes de la empresa. La ley consagra el fuero sindical y prevé la acción de reinstalación cuando se despide a alguien con motivo de sus actividades sindicales. En ese caso el procedimiento es la acción de amparo, se trata de un sumario breve y el juicio concluye en el caso de que se dé razones al trabajador por reinstalación, pagando los haberes generados durante todo el período en el cual no se le pagaron. De manera que en lugar de un conflicto de cuatro meses -como lleva este, ya que los despidos fueron en el mes de febrero- se podría haber ido ante la Justicia y a esta altura seguramente tendrían una sentencia en primera instancia. Me resulta inexplicable que no hayan recorrido este camino, salvo que sean perfectamente conscientes de que los trabajadores no tienen razón, porque no encuentro otra explicación para no ir a la Justicia y tener un conflicto durante cuatro meses cuando podrían haber ido a la acción de amparo y haber obtenido, con seguridad, una sentencia en este tiempo. Repito: me resulta inexplicable.

Me parece que este es el camino que habría que recorrer. Allí, ante la Justicia, se podría discutir con todos los elementos necesarios y llegar a una conclusión acerca de si las actas fueron bien levantadas o no, si hay contradicciones, cuál es el acta que vale y cuál es la que no vale, y qué responsabilidad tiene el que dice que dijo lo que no dijo o el escribano que afirma que le dijeron lo que no le dijeron, porque el escribano es el depositario de la fe pública y tiene responsabilidades que pueden llegar a ser penales. Entonces, me parece que el ámbito natural para esto es el de la Justicia y no tiene sentido plantear una especie de pulseada entre el sindicato y la empresa con la posibilidad de que esto se extienda a todo el sector, cuando tienen un camino claro y trazado por la ley para que se dirima de manera rápida y con todas las garantías como son las que da el Poder Judicial.

Creo que ese es el camino; era cuanto quería expresar.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Voy a contestar el comentario del señor Senador Pasquet.

Evidentemente es apropiada la acción que plantea de la Ley Nº 17.940, pero tiene un problema sustancial. Como bien anunció, el proceso de reinstalación previsto en dicha ley es el proceso de reinstalación por el procedimiento de la acción de amparo. El plazo de prescripción para promover la acción es brevísimo, de treinta días, y este conflicto ya tiene mucho más tiempo.

Por lo tanto, la acción de reinstalación de la tutela especial que prevé la Ley Nº 17.940 ha prescripto para iniciarla, porque dice «…a partir del momento que se produzca la acción antisindical.»Por lo tanto, desde ese punto de vista, la judicialización del conflicto tiene un primer obstáculo, que es la prescripción de la acción de la reinstalación prevista en la Ley Nº 17.940.

Y en segundo lugar, señor Senador -muy modestamente-, creo que además lo que ha pasado aquí es que, como sabemos, se trata, sí, de un camino que tienen los trabajadores, pero ellos pueden optar no por el estrictamente judicial, sino por el de la negociación colectiva. Ellos convirtieron, por lo menos a primeras luces, un conflicto individual en un conflicto colectivo, porque entendieron que el interés que estaba en juego era un interés colectivo y no individual. Esa es nuestra visión, y lamentablemente la Dirección Nacional de Trabajo no tiene las facultades para decirle que ocurra en esta situación ante la Justicia. No sé si soy claro al querer decir que es discrecional de los trabajadores y que nosotros, por más que en su momento pudimos haber sugerido esta idea, hoy sería un poco extemporáneo planteársela, básicamente, por el tema de la prescripción.

SEÑOR LORIER.- Es un gusto contar con la presencia de las autoridades del Ministerio en esta reunión de hoy.

Después de haber escuchado y leído las intervenciones de los distintos actores y, ahora, luego de haberlos oído a ustedes, somos partidarios -lo decimos con todas las letras- de la restitución de los trabajadores que han sido despedidos.

De todas maneras, más allá de eso nos importa también mirar el tema desde un ángulo más general. Recién les decíamos a las autoridades de la empresa que estábamos en presencia de un sector estratégico para la industria nacional, que ha incorporado mucha ciencia y tecnología y al que en su momento supimos defender ante la posibilidad de que su desarrollo se truncara por un Tratado de Libre Comercio con distintos países y pudiera sufrir restricciones importantes.

¿Qué vemos nosotros? Que esto está muy pie a tierra, que está muy en dimes y diretes, en la chiquita, si se quiere; no se está mirando el bosque, sino el árbol.

Entonces, más allá de lo que dije inicialmente en el sentido de que deben ser reintegrados -porque estoy convencido y esa es mi posición-, ¡cuántas veces hemos salido de problemas de esta naturaleza negociando soluciones intermedias! ¿Ha habido planteos -y esta es la pregunta, señor Presidente, señor Ministro y demás autoridades- de alguna salida intermedia? Por ejemplo, la que pudo darse cuando un trabajador de una empresa de transporte se bajó unos kilómetros antes para poder jugar al fútbol y estuvo en peligro -diríamos- el transporte nacional. En esa oportunidad se llegó a un acuerdo. Acá, ¿hay posibilidades de levantar un poco la mira y dejar de lado si me dijiste esto o me hiciste aquello y buscar una salida de esta naturaleza?

SEÑOR ROMERO.- Queremos explicar que siempre hay salidas para todos los conflictos, y eso lo demuestran los números que tiene durante todo este período y el anterior el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de soluciones, aun cuando muchos de ellos eran muy duros y parecía que la situación iba a ser muy grave. Nosotros venimos siguiendo este conflicto, que empezó un poco antes de setiembre, por un problema que no tenía nada que ver con los dos visitadores médicos, sino con una cuestión de acoso sexual y laboral. Dicho conflicto luego se diluyó gracias a una transacción interna; muchas empresas y muchos sindicatos utilizan esa forma de trabajo para no exponer a las personas ante la opinión pública, porque las empresas tienen que seguir funcionando y los sindicatos defendiendo a los trabajadores. Nosotros fuimos siguiendo esa situación que luego desembocó en la denuncia, no de dos, sino de tres trabajadores -de los cuales uno está trabajando normalmente- que, al parecer, dibujaban su trabajo, no iban a donde debían y demás.

Para nosotros es un tema delicado, porque como representantes de la Dirección Nacional del Trabajo -Dinatra- siempre vemos las cosas desde tres ámbitos: el legal y jurídico que el país debe respetar, el político y

el social. Siempre quedan secuelas; sin embargo, tratamos de encontrar soluciones a esos problemas, de tal forma que ninguna de las partes piense que ha perdido o que ha ganado. ¿Por qué? Porque si ello ocurre así es pan para hoy y hambre para mañana, porque a la vuelta de la esquina se van a volver a enfrentar y es lo que queremos evitar. Nosotros le propusimos al nuevo gerente -hoy no lo vi pero sé que estuvo aquí y es quien está negociando el tema en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- una fórmula que nos daba un plazo de cuatro meses para discutir el tema con total tranquilidad. Esa tranquilidad implicaba poder negociar sin medidas y sin despidos. ¿Qué había que cambiar, entonces? Había que cambiar la figura con la que los trabajadores fueron al seguro de paro. Es lo que todos los días se hace en este país y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Normalmente, las empresas optan por ese camino. Hicimos la propuesta, el señor gerente pareció convencido, pero luego la respuesta fue que no. Cuando alguien dice que no, desactivamos la propuesta y seguimos trabajando en otras que se discuten bipartitamente y sin actas, ya que se trata de temas confidenciales. Asimismo, planteamos el arbitraje para que también estuviera la Inspección General del Trabajo. No son organismos de los cuales se pueda desconfiar porque pertenezcan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y más si iba a haber otras dos personas que no eran del ámbito de dicha Cartera.

Finalmente, las fórmulas no fueron aceptadas y nosotros previmos -así se lo manifestamos tanto al señor Subsecretario como al señor Ministro- que ello tendería a radicalizar las dos posiciones. Quien conoce estas cosas, sabe por dónde va caminando esta situación de la cual hoy tenemos una parte en el Polo Sur -los señores Senadores habrán visto que la empresa no está dispuesta a modificar su situación y el sindicato tampoco la suya- y otra en el Polo Norte. Paralelamente, consultamos a juristas, porque nuestros dos compañeros delegados son la doctora Viviana Dell´ Acqua y el doctor Gonzalo Ilarramendi que tiene mucho tiempo en el Ministerio. En el transcurso de las diferentes discusiones, fuimos observando que algunos argumentos se iban fortaleciendo y otros debilitando. Luego pasó lo que ya sabemos con los escribanos que aparecieron en los diferentes lugares, unos diciendo unas cosas y otros, otras, y que las personas que fueron designadas como testigos se desdecían o se sentían engañadas. En fin, comenzó a generarse una situación en la que lo que hoy era una fortaleza, empezó a ser una debilidad. Si bien no soy jurista, aprendí a percibir dónde hay elementos de defensa o de contundencia para demostrar que una verdad empieza a debilitarse. Y cuando algunos argumentos se empiezan a debilitar, los otros comienzan a tomar fuerza. Es un tema muy complicado.

Nosotros percibimos -no es muy común que digamos estas cosas- que el despido de esas dos personas ha perdido la fundamentación tan certera que tuvo en un primer momento porque los hechos se han ido desmintiendo. Esto es lo que nosotros percibimos pero, como dice el señor Ministro, no podemos obligar a nadie a retomar a alguien, a no ser la justicia, aunque a veces por más que esta actúe tampoco retoman al personal, pasando a ser un problema de la justicia y no nuestro.

Nosotros fuimos teniendo la convicción clara -a los dos negociadores nuestros y a quien habla, y así lo hemos hablado con el señor Ministro- de que la empresa se apuró a realizar el despido sin haber hecho las cosas un poco más consolidadas.

Además, esto pasó en setiembre u octubre, y recién en febrero comenzó la historia de los «dibujitos» y todo lo demás. Hay quienes le preguntan a la empresa por qué no comenzó a actuar en ese momento, y respondió, entre otros, que no había Comisión y que habían cambiado gerentes. Quedan una serie de dudas y da para pensar que se fue preparando un ámbito para llegar a esta situación en la que estamos hoy.

No tengo por qué tener certezas, y no sé si la empresa o la otra parte del sindicato no estaban buscando una situación de este tipo. No sé por qué a las propuestas de negociación ambos dijeron que no.

Entonces nosotros, con las propuestas arriba de la mesa, realizada la negociación y los esfuerzos correspondientes, hicimos lo mismo que en el caso de la FOEB. A los trabajadores de Coca Cola, la empresa Coca Cola, Fetrabe y los camioneros, les dijimos: «Señores, hemos hecho seis propuestas para los camioneros y seis propuestas para los sindicatos de Coca Cola. ¿Hay o no hay acuerdo? No hay acuerdo. Bueno, sigan negociando individual y bipartitamente para ver si tienen la capacidad de encontrar una fórmula que sirva a las partes». ¿Cuál fue la fórmula que se acordó en ese conflicto? La que presentó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el día 2 de mayo; dos meses después.

Entonces, la situación fue compleja, mala, de mal relacionamiento -donde después debimos pulir las rispideces-, y me preocupa que no tengamos que volver a la primera fórmula que negociamos para arreglar

un conflicto que le hace mal no solamente a la empresa, sino a sus trabajadores, a la organización sindical y a la sociedad en su conjunto.

SEÑOR TAJAM.- Luego de leer la versión taquigráfica y del intercambio que mantuvimos con representantes de la empresa, una de las cuestiones que me quedó presente es que en este conflicto -que partió de una empresa y se generalizó en la industria-, hay un elemento que incentivó a muchas medidas: la instrumentación de las actas de comprobación, a través de escribamos que luego protocolizan declaraciones de terceros que inciden sobre el conflicto. Después hay una contrapartida en la cual tenemos otras actas de comprobación que estarían en contra de la primera o que negarían las primeras declaraciones.

Al respecto quisiera hacer una pregunta, porque el sindicato realza que no era común -que se me diga si no es así- que se utilizara esta metodología para poner sobre la mesa pruebas para el despido de trabajadores. Por lo tanto, los trabajadores se pararon de manera muy fuerte frente a esa amenaza. Así lo definieron.

Quisiera que las autoridades -que conocen todos los conflictos- dijeran si esto es realmente así. En este caso, ¿se están instrumentando pruebas que generan precedentes que no estaban presentes en otros conflictos?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Corresponde aclarar que, en principio, el Ministerio no mira pruebas, sino que actúa como lo establece la Constitución, es decir, como un tribunal de conciliación y arbitraje. Nuestra tarea es, básicamente, de recomposición; por lo tanto, no analizamos pruebas, las que se reservan para el ámbito judicial. En muy pocos casos tomamos declaraciones o vemos algún acta, pues en general el mecanismo que usamos en el Ministerio es el de intentar recomponer la situación entre las partes. A fin de que quede bien claro, diré que no actuamos como Jueces, sino como componedores en el conflicto. Diría que en un escasísimo porcentaje de casos vemos pruebas, más allá de que algunas veces las partes anuncian que tienen pruebas, pero nosotros no las analizamos.

SEÑOR ROMERO.- Nuestra experiencia es la de componer una situación social que se presenta muy complicada. Desde mi punto de vista, judicializarlas es complicarlas aún más, porque quien pierde va por la revancha. Eso lo estamos viendo diariamente. Hace dos o tres días la Justicia convalidó el reingreso de cuatro trabajadores en una empresa de Fray Bentos. A veces sucede que la gente que cree en la Justicia vuelve a tomar a los trabajadores despedidos porque así lo ordena la misma Justicia, en virtud de no haberse tratado de un despido justo. Ahora bien, en algunos otros casos la situación se arregla con dinero; los patrones entregan determinada suma para que los trabajadores no vuelvan. Esto indica que el problema no era una cuestión de la Justicia, sino que estos hechos se producen cuando los trabajadores comienzan a organizarse. Sin dudas, hay mucha gente para organizarse y hay empresarios correctos que entienden estas cosas y no hacen objeción a que la gente se organice, tal como ellos mismos hacen en sus propias Cámaras. Sin embargo, hay otros que no quieren oír hablar del sindicato, y entonces comienzan a actuar de una forma que frecuentemente es muy frontal. Un caso de esta índole es el de la empresa Mio, que desapareció, pero como dije, hay otros en los que muy solapadamente empiezan a instrumentarse situaciones que llevan a la violencia y a ciertos actos injustificados que terminan arruinando la vida de todos los que forman parte de la empresa. Los despidos, el mal ambiente, el feo clima y las malas relaciones laborales perjudican, no a quienes son despedidos por ser sindicalistas sino a toda la empresa, a la inversión y a todos los involucrados.

Por consiguiente, tratamos de actuar lo más rápido posible, haciendo comparecer a las partes, en principio separadas y posteriormente juntas. Sin dudas, una forma de arbitrar en estas situaciones es enfrentar a la gente cara a cara para que cada uno diga sus verdades. Muchas veces se trata de situaciones de enojos personales o de discriminación, que no corresponde dejar que sucedan.

En realidad, no queremos convertirnos en Jueces, pero tenemos la clara percepción y casi el convencimiento de que estos trabajadores fueron mal despedidos, de que hubo un apresuramiento por parte de la empresa. Esa es nuestra opinión: la empresa la tomará o no y el sindicato hará lo que pueda. No se trata de que haya que hacer todo lo que dice el Ministerio, como si fuera una cuestión de patria o muerte. Cada uno tendrá sus condiciones para hacer lo que tenga que hacer. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está abierto para realizar todas las propuestas que sean pertinentes mientras tenga la certeza de que está trabajando positivamente para solucionar un problema que afecta a toda una rama de la actividad del país.

SEÑOR LORIER.- Tengo una duda, pues he notado una contradicción entre las declaraciones de ambas delegaciones. Un parte dice que el laboratorio Gramón Bagó es una empresa que tiene intereses argentinos y, por lo tanto, hay una vinculación multinacional, mientras que los representantes de la empresa dicen que son 100% uruguayos. ¿Las autoridades del Ministerio tienen alguna información al respecto, que puedan brindarnos?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Para nosotros, es una multinacional. Su casa matriz está en Argentina, donde tiene tres plantas; en Uruguay tiene una, y creo -no estoy seguro, pero me hago cargo de lo que estoy diciendo- que tiene otra en Colombia y una más en México. Es una multinacional que, inclusive, gestiona productos de uno de los laboratorios más importantes en el mundo: Novartis. O sea que la licencia no es solo para Uruguay.

Igualmente hay que tener en cuenta que en nuestro país, en los últimos diez años, la industria del medicamento pasó de ser netamente importadora a netamente exportadora. Eso hay que tenerlo bien presente. Es una industria que exporta, en principio, pero esa no es su fuente, sino que tiene una fuerte penetración a nivel local. O sea que sí exporta, pero tiene una fuerte participación en el mercado local.

Quiero aclarar algo más. ¿Por qué sostenemos esto? Porque a lo largo de las diferentes propuestas que se han hecho a la empresa por medio de la Dirección de Trabajo a través de los diferentes contactos, inclusive de aquellos que han mantenido con nosotros mismos tanto ALN -Asociación de Laboratorios Nacionales-, como la propia dirección de la empresa, en todos los casos se nos ha dicho: «Nosotros tenemos que hablar con nuestra casa matriz», que está en Argentina.

SEÑOR LORIER.- Retomando lo que decía el señor Subsecretario, uno puede extraer determinadas conclusiones. Nuestra pregunta no era solamente en torno al tema de la propiedad, sino también de las prácticas que a veces una empresa puede seguir en su casa matriz y luego traslada a otro país. Es desde ese punto de vista que preguntábamos, porque no es lo mismo lo que acaban de decir los representantes del laboratorio -que, si escuché bien, afirmaron que la empresa es estrictamente nacional-, que lo que dijeron los trabajadores, quienes señalaron que se trata de una empresa con intereses trasnacionales y, quizás, con prácticas sindicales de origen no a la uruguaya, como hemos intentado realizar en nuestros gobiernos.

Simplemente quería dejar constancia de lo que acá acaban de afirmar las tres partes que han concurrido.

SEÑOR PASQUET.- Ante todo, me parece importante precisar un punto. Hace un rato el señor Director Nacional de Trabajo hizo referencia al acoso sexual con perjuicio de los trabajadores de la empresa, y de sus expresiones entendí que eso se había resuelto a través de una transacción o negociación, o sea que de alguna manera se había diluido, para no afectar sensibilidades o para proteger nombres. Sin embargo, los representantes de la empresa dijeron aquí que el asunto había tenido otra resolución: que habían presentado una denuncia penal ante el Juzgado correspondiente, por difamación, etcétera, y que los denunciados se habían retractado. No tengo los elementos para decir si esto es, o no, cierto, pero lo que se nos dijo fue que acá hubo denuncia penal y retractación. Estaba presente como asesor de la empresa el doctor Möller, con competencia notoria en materia penal, y no corrigió en nada lo dicho por los representantes del Laboratorio sobre este punto.

Vista la delicadeza del tema, me parecía pertinente hacer esta precisión.

Ahora bien, sobre la cuestión de la acción de reinstalación decía que el hecho de no haberla utilizado me hace pensar que no se acude a ella porque no se tiene razón. Según el señor Subsecretario, lo que pasa es que venció el plazo. Bien; eso explica por qué no se usa ahora, pero no explica por qué no se usó en su momento. Si había persecución sindical, obtener la reinstalación de los trabajadores despedidos a través de un fallo de la Justicia hubiese sido un triunfo resonante de los trabajadores contra una empresa que se había embarcado en malas prácticas. Entonces, francamente, no me parece comprensible que no se haya recurrido a esta herramienta que el Legislador del año 2006 -si leo bien- quiso poner en sus manos. Justamente para esto se sancionó esa ley.

¿Qué suerte pudo haber tenido esto? Vaya uno a saber. El Director Nacional de Trabajo decía que se percibe que hay una prueba que se va debilitando y otra que se va fortaleciendo. En lo personal, no he podido leer las actas; simplemente escuché lo que dijeron hace un rato cuando vinieron aquí, pero en función de mi experiencia en el ejercicio profesional de abogado durante muchos años, puedo decir que, normalmente, es al revés. Es decir, cuando uno presenta el testimonio de alguien que hace seis meses dijo una cosa y seis meses después dice otra, la dificultad está en lograr credibilidad para la segunda versión. En materia penal, por ejemplo, cuando alguien confiesa y, tres o cuatro meses después, pide que le tomen una nueva declaración y expresa que anteriormente confesó pero que en ese momento estaba muy nervioso y que en realidad no hizo lo que dijo, nadie le cree. Se piensa que con el tiempo se dio cuenta de que había cometido un error y cambió su declaración. Entonces, no tengo la misma percepción que se ha señalado aquí en cuanto a qué prueba se fortalece y cuál se debilita.

En último caso, me parece que si por razones de plazo ya no se puede intentar la acción de reinstalación ante el Poder Judicial, sigue siendo muy interesante la propuesta de arbitraje que la empresa dijo aquí que había planteado. Estoy hablando de un arbitraje con un tribunal arbitral de tres miembros, propuestos por cada una de las partes, y un tercero imparcial elegido de común acuerdo entre ellas. Eso parece más que razonable. Es obvio que la empresa nunca va a aceptar que el tercero sea un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras razones, porque van a leer el acta y a saber que el Ministerio está convencido de que los trabajadores fueron mal despedidos; no tendría sentido someterse al arbitraje de quien ya ha comprometido su opinión de esa manera. Con todo derecho, por supuesto, el Ministerio puede hacer las apreciaciones que le parezcan del caso, pero es razonable que la empresa quiera un tercero imparcial. Vista la naturaleza del tema en cuestión, me sigue pareciendo que esa es la vía adecuada: una decisión tomada por un tercero supraordinado a las partes, como se dice en la jerga procesal. Digo esto porque me parece muy difícil que se pongan de acuerdo, por razones obvias: los trabajadores se han empeñado en una lucha que lleva ya cuatro meses y la empresa, por su parte, no parece dispuesta a renunciar a la relación de confianza que debe tener con sus visitadores médicos. Si la empresa hoy acepta que no puede despedir a aquellos en quienes ha perdido su confianza, para el futuro no le espera nada bueno.

Entonces, creo que la vía del arbitraje puede ser la mejor. Esta es, simplemente, mi apreciación del tema.

SEÑOR MINISTRO.- Como dijimos, intermediamos tratando de buscar las mejores alternativas de solución, tanto para la empresa como para los trabajadores. En ese sentido, normalmente, en un alto porcentaje hay éxito, tal como sucedió en el caso del año 2013, que planteé acá. Con relación a los conflictos -por eso fuimos convocados- debo decir que prácticamente trato de hacer un seguimiento semanal. En el día de ayer tuvimos una reunión con los negociadores, el Director Nacional de Trabajo y quien habla a los efectos de ver cuál era la convicción que se tenía respecto de cómo había evolucionado el conflicto, cuál había sido el punto de partida y el grado de convencimiento que teníamos desde el momento que se había dibujado la información y que, en realidad, había poca cosa que hacer respecto a la permanencia de los trabajadores. Esas pruebas sobre que se dibujara se habían ido debilitando en el correr de las distintas comparecencias y acciones que llevó adelante el grupo de negociadores, cosa que se nos transmitió. Y sin que hubiera ninguna imposición por parte de las autoridades del Ministerio -porque los negociadores tienen toda la libertad para actuar en función de su expertise-, los negociadores dijeron que a su criterio se habían debilitado los elementos probatorios que justificaban el despido por las causales invocadas. Si la empresa quiere despedirlo porque le perdió la confianza o lo que sea, podrá hacerlo. Y en ese sentido fue que dijimos cuál era nuestra convicción. A su vez, facultamos a los negociadores a que trasmitieran lo que habíamos concluido. Los que tenemos la potestad jurisdiccional respecto al conflicto en sí no nos consideramos Jueces de los derechos que estén en juego. En la medida en que estamos siendo convocados acá, queríamos transmitir cuál era la convicción del proceso. Hay que tener bien claro lo siguiente: a las dos partes le íbamos a transmitir lo mismo y en esta etapa quedaba detenido nuestro accionar, salvo que se reclamara nuestra presencia. Además, hay que saber que una vez que se entra en el juego, se juega; una vez que se toman acciones, se las toma. Si hay intransigencia de los dos lados sobre las fórmulas que planteamos y se quiere ir al choque, cada cual verá lo que pone en juego. En todo caso, estaremos dispuestos a seguir trabajando para recomponer las situaciones que puedan ocurrir.

Queríamos dejar planteado estos aspectos. No queremos ser parte de ningún tribunal que termine juzgando la situación, lo cual no nos corresponde. En todo caso, si se recorre esa instancia, en acuerdo con las partes, se elegirá a un tercero que no pretende ser el Ministro, el Subsecretario, el Director ni los negociadores.

Planteamos este aspecto porque lo único que queremos es demostrar nuestro grado de convencimiento. No es que tengamos la razón, sino que es el grado de convencimiento al que llegamos sobre cómo se desarrolló este proceso, que es por lo que estamos hoy acá.

Es lo que quería manifestar porque puede quedar la sensación de que estamos haciendo juicios de valor con respecto a este tema, lo cual no nos corresponde.

SEÑOR ROMERO.- Se puede aclarar todo lo que se quiera sobre el tema del acoso sexual o laboral.

Planteo cómo se dieron las situaciones. Normalmente no se trae al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a no ser que se haga una denuncia en la Inspección General del Trabajo. Hechos importantes: hubo una transacción de $ 190.000 y un gerente que se cambió en esos momentos. ¿Cuál puede ser la transacción? Es lo que estoy diciendo. Que la funcionaria o la trabajadora haya tenido que hacer una declaración o retractarse, en eso no intervenimos. Estamos diciendo cómo fue la situación de rispidez entre las partes. Reitero: hubo $ 190.000 fruto de una transacción y un cambio de gerente, viniendo entonces este señor de Buenos Aires.

Cuando nosotros dijimos lo del tribunal e hicimos la inspección -esto lo planteamos al comienzo del conflicto-, uno de los que podía estar era el Inspector General del Trabajo, que en aquel momento era el doctor Roballo; los restantes podían ser elegidos una parte por los trabajadores y otra parte por la empresa. Eso fue lo que dijimos. En aquel momento nos parecía -mucho antes de este lío; estoy hablando de cuatro meses atrás- que no había nadie que tuviera una posición definida en este tipo de casos. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social era imparcial y el Inspector General de Trabajo, más allá de que pertenezca al Ministerio, debe actuar tal como lo hace la Inspección General del Trabajo del Ministerio: con total ecuanimidad y objetividad. Y como nosotros estamos muy seguros de que es así, lo proponemos.

Además, si ahora se llevara a la Justicia, una de las partes puede pedir al Ministerio de Trabajo y a la Dirección Nacional de Trabajo que dé su opinión sobre el conflicto. Esto lo piden los Jueces. En muchos de los conflictos que fueron a la Justicia, hemos tratado de ser lo más objetivos posible, sabemos que no se puede ser totalmente objetivo cuando hay hechos concretos, hechos consumados, cuando hay pruebas, cuando hay acusaciones- para ayudarla a resolverlos. Entonces, a pesar de que vaya a la Justicia, nosotros vamos a dar nuestra opinión. Reitero: esto lo decimos porque nosotros lo propusimos antes que se complicara más este lío.

Hoy dije que nosotros nos reunimos pero no hacemos actas porque creemos en la confidencialidad de las reuniones, no queremos que luego se estén ventilando por ahí porque son temas muy serios, donde se juega el destino de una empresa, de sus trabajadores y el empleo de dos o tres personas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Complementando lo que creo es el objeto de la convocatoria, la Comisión debe tener claro que el Ministerio ha utilizado todas las facultades con las que cuenta, que es la posibilidad de actuar como órgano de conciliación y arbitraje, de ser un sujeto proactivo en la negociación, haciendo propuestas de conciliación, intentando encaminar a las partes hacia una buena solución, y ser, como vulgarmente se dice, una buena oreja para tratar de componer la situación. Ahora, nosotros no podemos decirle a cada una de las partes que debe llevar adelante tal acción judicial o tomar otro tipo de camino; nosotros solamente podemos hacer una sugerencia porque esa es la facultad legal que hoy tiene el Ministerio, no tiene el poder de resolución de un conflicto. Sería mucho más fácil decir -quizás sea más comprometido también-: «Tiene razón este o el otro».

Por lo tanto, creo que el motivo de la convocatoria -y le pido a los señores Senadores que me corrijan- era analizar si el Ministerio actuó en los tiempos prudenciales y si intervino en las condiciones apropiadas. No trajimos la hoja de ruta del conflicto, pero estoy seguro de que se han hecho innumerable cantidad de audiencias. Además, tengo conocimiento de que tanto el Ministro, como el Director de Trabajo, los negociadores y quien habla, hemos tenido entrevistas y hecho múltiples llamadas telefónicas a cada uno de los actores, tratando de componer el conflicto. El Ministerio, además de usar su canal natural que es la conciliación en el Centro de Conciliación de Conflictos ha puesto a trabajar a la plana mayor en el tema para encontrar una solución, lo que no se ha logrado, pero lo que no podemos hacer es imponer la solución. No sé si somos claros en lo que estamos diciendo. Somos conciliadores, no tenemos el poder de jurisdiccional de decir: «Cúmplase». Aquella idea de dictar la ley y hacerla cumplir, no la tenemos.

SEÑOR LORIER.- Muy sintéticamente, para que conste en la versión taquigráfica y quede claro, queremos señalar que conocemos la opinión del Ministerio en cuanto a esta situación, pero nos gustaría que nos explicaran qué vía han propuesto como la más acertada para acercar a las partes y lograr una solución.

SEÑOR PASQUET.- Como hace un buen rato que estamos trabajando en la Comisión y yo empecé más temprano en una Subcomisión de la Comisión de Constitución y Legislación, es posible que el cansancio me lleve a escuchar mal o a no entender bien, pero lo que me pareció que dijo el señor Director Nacional de Trabajo, confieso que me alarmó. Lo que entendí fue que la Justicia, antes de decidir esos casos, le pregunta al Poder Ejecutivo qué opina. Quiero creer que no es así, porque la Justicia resuelve con arreglo a Derecho y, en esa materia, el Juez no necesita pedirle opinión a nadie, mucho menos al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo podrá opinar acerca de lo que le parece una solución adecuada, justa o conveniente para un conflicto determinado, pero como esa no es materia de la Justicia, esta tampoco tiene por qué preguntar; no tiene por qué preguntar qué es lo más conveniente ni qué sería lo más conveniente para la industria, simplemente tiene que aplicar el Derecho. Es posible que no haya entendido bien o el señor Director Nacional de Trabajo no haya querido decir eso, pero si estamos en un punto en el cual la Justicia le pregunta al Poder Ejecutivo cómo tiene que decidir, me declaro francamente alarmado. Por lo tanto, espero haber entendido mal.

SEÑOR ROMERO.- Creo haberme expresado bien. La Justicia no le dice al Director de Trabajo qué es lo que tiene o no que decidir. Le pide que le explique -para eso están los actores- el desarrollo del proceso. Eso es lo que nos pide y objetivamente es lo que informamos. Por eso, cuando se nos pregunta, lo explicamos por escrito, porque de esa forma no hay matices, se dice lo que se entiende que hay que decir y esto ayuda mucho. La opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, algunas veces, fue minoría y la Justicia no la tomó en cuenta y dictaminó -es el caso de Paycueros S.A., en Paysandú-, pero en otras toma el desarrollo del conflicto y esto ayuda a resolver el problema, porque parte de algo que se ha llevado adelante desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creemos que con ayudar a la Justicia en la solución de un conflicto entre partes no se está diciendo quién tiene o no razón. El objetivo es ayudar a clarificar un tema en el cual el Juez puede tomar uno u otro camino. En el caso del Ministerio trabajamos objetivamente y es la Justicia la que nos solicita, por pedido de parte -empresarial o sindical- un documento de ese tipo. Eso fue lo que dijimos. Sabemos muy bien cuáles son nuestros límites y no los vamos a violentar, pero si podemos ayudar al esclarecimiento de situaciones complejas y beneficiar a la Justicia, a la sociedad de este país y al mundo del trabajo, lo vamos a hacer porque consideramos que es cumplir con un cometido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso fue lo que dijimos.

SEÑOR PASQUET.- Lo que entiendo es que el Ministerio puede informar que por tal o cual tema hubo equis cantidad de reuniones, que participaron Fulano, Mengano y Zutano y que tanto la empresa como el sindicato hicieron sus propuestas; esto es una relación de hechos. Lo que no puede decir es que en opinión de este Ministerio hay una prueba que se está fortaleciendo, otra que se va debilitando y que los trabajadores están mal despedidos. Supongo que esas no serán las observaciones o los comentarios que realizará el Ministerio con destino a la Justicia.

SEÑOR MINISTRO.- Si se me formulara una pregunta yo podría decir lo que se me ocurriera, desde que tienen que reintegrarlos hasta que deben pagarles lo que sea. El problema no está en lo que yo pueda responder; simplemente, parto de la base de que la actitud del Juez será decir: «Este Ministro es un gordito atrevido que me dijo a mí lo que tengo que hacer cuando yo voy a hacer lo que quiera». Pero una vez que nos formulen las preguntas daremos las respuestas de todo el proceso; luego, la Justicia verá lo que hace, aunque doy por hecho que operará con todo el grado de libertad consagrado en este país para hacerlo. Nosotros no pretendemos influenciar.

Lo único que trajimos a este ámbito, desde el cual fuimos convocados por el tema, es la convicción que tenemos sobre el punto, lo cual no quiere decir que con otros elementos mañana podamos cambiarla. No tenemos otra cosa más que una composición de lugar sobre cómo se dio el conflicto, que fue lo que trasmitimos. Si nos preguntan cómo fue el proceso, se les informará cómo se dio, las comparecencias, las audiencias y los distintos elementos que manejaron los negociadores. Aquí trasmitimos solo convicciones, y no estamos pensando en que sea esta la razón definitiva de un proceso que veremos cómo termina.

Tal como ocurrió en otro proceso, en este caso decimos: «Nosotros vamos hasta acá» y tanto el sindicato como la empresa saben hasta dónde vamos porque hicimos propuestas para que la sangre no llegara al río, dicho esto en sentido figurado. Ahora bien, una vez que nosotros nos retiremos, que cada cual haga lo que tenga que hacer. Las puertas del Ministerio seguirán abiertas para que, desarrollados los acontecimientos, se puedan encontrar soluciones definitivas. Así hemos procedido en otros conflictos.

Voy a decir algo que no tiene referencia alguna con este caso. Tuvimos que enfrentar otro conflicto en el que, como bien dijo el Director Nacional de Trabajo, muchos meses después se terminó aceptando una fórmula que habíamos propuesto y sobre la que veníamos trabajando y en un momento determinado se nos preguntó: «¿Ustedes se van a alejar?». A ello respondimos: «No, nosotros de tratar de buscar soluciones no nos vamos a alejar nunca». Ahora bien, seguimos en este juego de que venimos, hacemos propuestas, unos dicen que no y cuando las presentamos otros dicen que no, o sea, una de las partes dice que no y a la siguiente instancia otra dice que no. Cuando luego de hacer seis propuestas en las que tres fueron descartadas por un lado y tres descartadas por el otro, me reuní con los negociadores y les dije: «Mañana llevamos la séptima». Y en ella establecimos: «Esta es la última que plantea el Ministerio, y si no hay acuerdo con ella, las puertas quedarán abiertas para futuras instancias». Así vamos a proceder con todos. En este caso seguimos con las puertas abiertas, aunque tenemos el convencimiento de que en el punto sobre el que hemos venido trabajando hasta ahora en el Ministerio no vamos a encontrar el acuerdo de las partes.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social agradece la presencia de los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se retiran de Sala los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)